



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 8 de junio de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

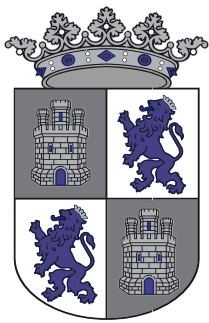
1. Proposición no de ley, PNL/000471, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el uso de las instalaciones juveniles como lugar de encuentro de los jóvenes para su formación, información, participación, así como su desarrollo personal y capacitación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000510, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briónes Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a otorgar una subvención directa por cuantía de 300.000 euros a la Residencia de Mayores "El Roble", en Caboalles de Abajo, y a que se concedan un 25 % de plazas concertadas para dar viabilidad económica futura al centro residencial mencionado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000512, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briónes Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a financiar el equipamiento del centro polivalente de atención a personas dependientes en el municipio de Matanza, para poder ponerlo en marcha, con una cuantía de 100.000 euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de abril de 2023.



4. Proposición no de ley, PNL/000515, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de unidades de atención social para personas mayores en la localidad de Fuentespina (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de abril de 2023.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	8639
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	8639
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8639
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8639
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000471.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	8639
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8639
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8641
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	8642
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	8643
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8645
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 471. Es aprobada.	8647
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000510.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	8647
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8647

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8649
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8650
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	8652
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	8653
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8656
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 510. Es rechazada.	8659
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000512.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	8659
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8659
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8661
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8662
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	8663
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	8664
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8666
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 512. Es rechazada.	8667
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000515.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8667
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8668
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8670



	<u>Páginas</u>
Intervenciones de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8671
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8672
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	8673
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	8674
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8676
Intervenciones de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez, y del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	8678
El procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	8678
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 515. Es rechazada.	8679
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	8679
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	8679



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Fernando Pablos Romo sustituye a Rubén Illera Redón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Ramiro Ruiz Medrano sustituye a Carmen Sánchez Bellota.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al primer punto del orden del día.

## **PNL/000471**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 471, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el uso de las instalaciones juveniles como lugar de encuentro de los jóvenes para su formación, información, participación, así como su desarrollo personal y capacitación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, del trece de abril de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

*[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación].* ... de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Presentamos una proposición no de ley ante esta Comisión en la que instamos a la Junta de Castilla León a impulsar el uso de instalaciones juveniles en nuestra Comunidad.

Como todas sus señorías conocen, en el año dos mil veintidós la Junta de Castilla y León aprobó el V Plan de Juventud, que supone una hoja de ruta de las políticas juveniles de la Comunidad para los próximos años. Un plan que está dirigido a apoyar a los más de 431.000 jóvenes de entre 15 y 34 años que residimos aquí, en



Castilla y León, y con el que se pretende facilitar su acceso al empleo, favorecer su emancipación e incrementar su participación en la vida pública.

Este plan, con vigencia hasta dos mil veinticinco, trata de seguir generando oportunidades para que los jóvenes construyan su proyecto de vida aquí, en Castilla y León, y se queden aquí, en esta maravillosa tierra.

Un plan que consta de 167 medidas distribuidas en 10 áreas de actuación, en el que toman especial relevancia los capítulos dedicados a las residencias juveniles, el objeto de esta proposición no de ley. Así, este plan cuenta con distintas medidas a este respecto, como, por ejemplo, la mejora de la conectividad y de la inclusión digital en las residencias juveniles dependientes del Instituto de la Juventud; la difusión de la gastronomía de Castilla y León en las residencias juveniles dependientes del Instituto de la Juventud; el plan de dinamización de residencias juveniles, residentes colaboradores; el plan de movilidad de jóvenes artistas en albergues y residencias; o acercar a las residencias juveniles como espacios de difusión del arte.

Señorías, Castilla y León cuenta con una amplia red de instalaciones juveniles, tanto públicas como privadas. Como saben, la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, en su Artículo 41, define a las instalaciones juveniles como aquellas que, perteneciendo a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a las corporaciones locales o a las entidades de ellas dependientes, están al servicio de los jóvenes, facilitándoles su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y la adecuada utilización del tiempo libre.

En nuestra tierra, en el marco de la red de instalaciones juveniles, contamos con 28 instalaciones de titularidad de la Junta de Castilla y León, en las que se invierte anualmente más de 1.000.000 de euros en su mantenimiento, mejora, adecuación y modernización a las nuevas necesidades. Los destinos y finalidades de estas instalaciones son diversos, ya que dan cabida a la realización de actividades y en las que se prestan servicios públicos para la juventud, tanto castellanoleonés como de otras Comunidades Autónomas o incluso de otros países.

Así, dentro de esta amplia oferta, al mismo tiempo de emplearse como alojamiento para estudiantes durante el período del curso académico, como es el caso de las residencias, las instalaciones juveniles se encuentran puestas a disposición de las asociaciones juveniles, con el objetivo de fomentar el tejido y el espíritu asociativo para sus actividades formativas, foros y asambleas. En suma, espacios a disposición del ciudadano y en especial de los jóvenes, que son sus principales usuarios.

Y a este respecto cobran especial protagonismo las ocho residencias juveniles enclavadas en las capitales de provincia, a excepción de Salamanca y Valladolid, ciudades que cuentan con una amplia oferta residencial, y Soria, que posee dos alojamientos para dar respuesta a la amplia demanda estudiantil.

Los residentes compaginan su vida académica (en la Universidad o en centros de Formación Profesional) con la convivencia en las residencias juveniles. Ocho residencias juveniles donde más de 700 jóvenes estudiantes se alojan cada año durante el curso académico para poder realizar sus estudios en universidades y otros centros educativos de Castilla y León. Estas instalaciones ofrecen alojamiento y manutención con unos precios que no se han actualizado desde el año dos mil trece, en una apuesta clara por la economía de las familias. Se calcula el coste de acuerdo con la capacidad económica de la unidad familiar, lo que permite que los jóvenes con menor



recursos puedan elegir quedarse en nuestra Comunidad para recibir su formación. Es decir, supone que para las rentas más bajas un estudiante puede avonar... abonar -perdón- por una pensión completa 115,80 euros al mes. Además, estas residencias cuentan con múltiples servicios complementarios y están atendidas por personal propio de la Junta de Castilla y León. Todo esto supone que los jóvenes y sus familias demanden estos recursos públicos cada inicio de curso.

Podemos afirmar, al fin y al cabo, que las residencias juveniles constituyen un hogar durante los años de formación de nuestros jóvenes, ya que en estos espacios comienzan a crecer académicamente y a encaminarse, al finalizar sus estudios, al mercado laboral. Pero también crecen personalmente: las residencias juveniles aportan valores fundamentales para la vida, como son la solidaridad, la tolerancia, el respeto o el compañerismo. Y aunque es cierto que en los últimos años la Junta de Castilla y León está ampliando los programas y las actividades a desarrollar en dichas instalaciones -como pueden ser los cursos de inglés, promoción artística, programas dirigidos a la información juvenil de información no formal, etcétera-, consideramos, sin embargo, que debemos dar un paso más en es... para que estas instalaciones cumplan una importante labor a la juventud, no solo como lugares de convivencia y alojamiento, sino como espacios abiertos a los jóvenes, que cumplan sus expectativas y cubran sus necesidades; espacios de formación, de discusión, de desarrollo de sus encuentros, donde puedan intercambiar ideas de proyectos profesionales, etcétera.

Por poner un ejemplo, un paso más sería plantear la realización de foros sobre diversas materias de interés para la juventud, en el cual puedan debatir y exponer sus propuestas en los temas que consideren; o, también, la realización de encuentros de carácter provincial o autonómico, donde el intercambio de opiniones y puntos de visca... de vista enriquezcan a la sociedad. Se trata, al fin y al cabo, de que conviertan a estas instalaciones en puntos de referencia para los jóvenes y para sus asociaciones.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución que esperamos sea apoyada por todos los miembros de esta Comisión: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el uso de las instalaciones juveniles como lugar de encuentro de los jóvenes para su formación, información, participación, así como su desarrollo personal y capacitación profesional". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, la... la proposición que nos traen pues hoy a debate o a estudio pues es claramente razonable, claro, porque, tener unas instalaciones que... pues que hay que -digamos- rentabilizar, sería lo correcto siempre y en todo caso. En este caso se está haciendo alusión al uso de instalaciones juveniles y es claramente pues correcto que... que debería de tener una



vida útil y una vida pues activa para que... que durante esos meses en los que, según he entendido a la ponente, pues no se está dando servicio a... a lo que sería pues la residencia, pues pueda albergar otro tipo de actividades.

Es verdad que... que, bueno, parece más bien el relato de hecho de lo que es, bueno, pues todo lo que se ha... se ha publicitado ya acerca de las actividades que se van a desarrollar durante... durante este verano como campaña de verano dos mil veintitrés; sino... quizá usted ha dicho algo más que a mí se me ha escapado, pero bueno, yo creo que se ha hecho alusión a la campaña de actividades para el verano, que se distribuían en campos de voluntariado, de campamentos, de cursos de inglés, de promoción artística, que está claramente correcto el que se pueda ofertar a través de estas instalaciones.

También debería de darse un paso más y debería de... bueno, pues de buscarse una finalidad pues quizá más novedosa, ¿no?, en relación a... a la propuesta y, sobre todo, bueno, pues concretar un poquito más qué era o qué se pretende con esta proposición que se trae acerca de impulsar el uso. Puesto que yo entiendo -y a lo mejor me equivoco y por eso no le he entendido bien- que... que todo lo que se nos ha relatado pues ya entraba dentro de la programación que se ha venido a indicar por parte de la Consejería. Por eso le digo que no sé si es que me he quedado con alguna parte que no le... no le he cogido de su relato de hechos.

Pero si no, creo... creo que, efectivamente, el correcto uso de cualquier instalación, transcurrido ese uso académico, debería de prolongarse en el tiempo y esos meses dar un servicio pues tanto para la gente que se queda en la ciudad o que pudiera utilizar esas instalaciones que se han indicado en estos centros que estén en núcleos rus... en núcleos urbanos como también pues para convivencias u otro tipo de... bueno, pues de actividades programadas que pudieran dar lugar a dinamizar y, sobre todo, a fomentar a esa... a ese colectivo o a este grupo de... de personas.

Con lo cual, bueno, pues indudablemente creo que el objetivo es correcto, aunque me falta la concreción exacta de qué quieren decir cuando hablan de impulsar. Si... es decir, si hay algo ya concreto, determinado, aparte de lo que ya se ha venido indicando por parte de la Consejería.

Pero, en general, bueno, pues la medida es correcta, con lo cual, no hay ningún tipo de... de discusión acerca de rentabilizar el uso de instalaciones durante unos meses en los que indudablemente pues no deberían de estar cerradas, sino que deberían de darse un... un uso correcto y, sobre todo, un apoyo para jóvenes y sus asociaciones. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, adelanto nuestro apoyo al Grupo Parlamentario Popular en esta iniciativa que ha traído a debate en esta Comisión.





El tiempo libre es uno de los pilares de nuestras vidas y por eso consideramos necesario contribuir a que todos nuestros jóvenes disfruten del tiempo de descanso que le permita cultivar su vida social, dotándolos de unos servicios y espacios públicos de calidad a su disposición, ya que nos corresponde a todos los aquí presentes favorecer las oportunidades de ocio y convivencia de las siguientes generaciones en un ambiente saludable y respetuoso con los demás.

Los jóvenes son una prioridad, señorías. Son nuestro futuro. En ellos recae el cimiento de esta región y nuestro desarrollo como una sociedad avanzada que preserva nuestras tradiciones, valores y patrimonio cultural. Es cierto que en Castilla y León contamos con un entorno privilegiado que nos permite poder hacer de todo casi a la vez y donde tenemos una oferta cultural muy variada.

Además, como bien ha puesto la... ha expuesto la proponente, disponemos de una amplia red de instalaciones juveniles a los que se destina una gran cantidad de dinero y que además cumplen con el objetivo para el que están creados: lugares de encuentro, disfrute y convivencia, donde además se fortalecen los lazos comunitarios y donde se da la ocasión óptima para desarrollar los valores sociales.

No obstante, debemos ampliar su uso para que sean el lugar donde se proporcione a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para llevar a cabo un estilo de vida saludable y donde se fomente un modelo de ocio suficiente, de calidad, saludable y responsable, evitando que tengan que conformarse con deambular por nuestras calles y parques en busca de lugares discretos donde llevar a cabo su ocio. Lo que, por desgracia, en ocasiones favorece un tipo de ocio no todos... no todo lo saludable que conviene a nuestra juventud.

Por eso nos parece adecuado que en estas instalaciones se... se promuevan programas de formación o de discusión, así como llevar a cabo una ampliación de la oferta de talleres formativos y educativos, como de navegación segura en internet, ya que convivimos con el riesgo emergente que representan las nuevas tecnologías y, especialmente, las redes sociales, que han propiciado la fragilidad a la hora de establecer vínculos, con las consecuencias que eso tiene especialmente para los jóvenes; o talleres de inclusión social o de prevención del consumo de drogas, tan necesarios en estos tiempos donde su consumo se hace cada vez más exhaustivo.

En definitiva, y concluyo, tenemos que seguir trabajando para que en esta región continúe el buen ambiente de ocio y que con ese trabajo podamos combatir un modelo de ocio irresponsable, que deshace la economía de las familias y que se aprovecha de la miseria y la necesidad de quien menos tiene, ya que es necesario defender un ocio sano y saludable. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. En la PNL que usted nos presenta hace alusión al V Plan Estratégico de Juventud veintiuno-veinticuatro, aprobado



el pasado año dos mil veintidós. Bueno, a esto ya nos tienen acostumbrados, a aprobar... a realizar planes, aprobarlos después con algo que se ha hecho y no viene en el plan. Pero bueno, esto la Consejería lo hace con mucha asiduidad.

Y dicen que supone una hoja de ruta de las políticas juveniles de la Comunidad para próximos años. Y claro, les tenemos que decir que menos mal que de vez en cuando aprueban un plan estratégico –que también les gusta mucho– y hasta algunas veces suena la flauta y la juventud de Castilla y León puede sacar algo en claro, porque podrían ustedes ponerse a trabajar un poquito más y redactar una nueva ley de juventud para Castilla y León un poco más adecuada a la realidad que vive la juventud en el año veintitrés y posteriores; porque desde el dos mil dos, ¿no creen ustedes que algo habrá cambiado para la juventud de todos los lugares, incluidos Castilla y León?

Nuestros jóvenes deben tener soluciones a sus problemas, a sus demandas; también respuestas a sus necesidades, pero respuestas actuales a problemas y necesidades actuales, no de hace más de veinte años. Piénsenlo, señorías del Grupo Popular. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesta... dispuesto a ponerse a trabajar en ello.

Pero no queda otra y tenemos que dirigir... nos tenemos que dirigir a la Ley 11/2002, de diez de julio. Podemos comprobar como en la misma ley, en el capítulo V, “De las instalaciones juveniles”, en su Artículo 41, “Instalaciones acogidas en el ámbito... en el ámbito de aplicación de la ley”, nos dice que se consideran instalaciones juveniles las que, pretendiendo a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en las corporaciones locales de esta Comunidad o a entidades de ellas dependientes, están al servicio de los jóvenes, facilitándoles su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y una adecuada utilización del tiempo libre, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 43 de la presente ley.

Estas instalaciones son: albergues juveniles, residencias juveniles, campamentos juveniles, espacios jóvenes y centros jóvenes, no solamente residencias juveniles.

En la PNL, que hace referencia a las residencias juveniles, que, según la PNL, dice que cumplen con éxito su principal objetivo: el alojamiento y manutención de los jóvenes. En este aspecto cobran protagonismo las ocho residencias juveniles enclavadas en las capitales de provincias, a excepción de Salamanca, Valladolid y Soria, que parece tienen mayor oferta residencial por la gran demanda estudiantil, según dice la PNL.

Todo esto está muy bien; está muy bien, pero creo que esta PNL se queda muy corta. No dice prácticamente nada, no habla del estado de conservación de los edificios ni el uso que se hace de las diferentes instalaciones juveniles.

Miren, yo recuerdo, en los primeros Presupuestos de la anterior legislatura, yo ya recibí de provincias peticiones para que enmendáramos para arreglar instalaciones juveniles, como, por ejemplo, en Palencia teníamos el albergue Arbejal. ¿Está arreglado ya? Porque llevaba cerrado varios años. Sí está arreglado ya. Pues eso está bien, porque llevaba ya cuatro o cinco años cerrado. También hay espacios jóvenes cerrados desde hace muchos años y otros en malas condiciones.



Si, como dice el V Plan Estratégico de la Juventud dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, cuentan para cumplir los objetivos previstos en el plan de una adecuada y suficiente financiación, tanto de fondos propios como de transferencias finalistas del Estado o del Fondo Social Europeo y actualmente cuentan con una dotación anual superior a 130 millones de euros; si en la propuesta de resolución de esta PNL nos dicen que hay que impulsar el uso de instalaciones juveniles –como llegar al encuentro de los jóvenes para su formación e información, participación, así como desarrollo personal y capacitación profesional–, y no nos preocupamos del estado en que se encuentran las instalaciones, esto no puede llegar a ningún buen fin. De hecho, creo que esta PNL no va a llegar a ningún sitio, por lo que ella nos... nos indica.

Entonces, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría ampliar la propuesta de resolución y les vamos a proponer una enmienda: “Hacer un inventario del que se dé traslado a los grupos parlamentarios de las diferentes instalaciones juveniles, albergues juveniles, residencias juveniles, campamentos juveniles, espacios jóvenes y centros jóvenes, indicando, entre otras cosas, la situación en la que se encuentran tanto el edificio como los medios que tienen para el buen desarrollo de su actividad. Todos sabemos que dentro de esta red de instalaciones juveniles las hay públicas y privadas, porque... por lo que la Junta de Castilla y León no solo tiene que hacer frente a las instalaciones públicas, sino también debe colaborar con las privadas hasta conseguir una amplia y buena red de instalaciones juveniles, nunca inferior a las necesidades de nuestros jóvenes”.

Y, luego, continuaríamos con la propuesta de resolución de la PNL que ustedes han presentado. Espero que admitan la... la enmienda. Y nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señorita. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Señora Gallego, de la UPL, efectivamente, es que el correcto uso va más allá del uso estrictamente académico o simplemente como lugar de pernoctación de las instalaciones juveniles; se trata de ir un paso más allá. No se trata de que simplemente en verano, en Semana Santa o en los períodos estivales se haga equis actividad en una... en una residencia estudiantil. Se trata de que, en todas las instalaciones juveniles, o sea, en residencias, en albergues, etcétera, se promuevan actividades como las que he dicho anteriormente; por ejemplo, foros, asambleas o algún coloquio, etcétera, para que las instalaciones se vean como algo más que simplemente un sitio donde dormir. Pero no... no puedo pro... nosotros no podemos proponer las actividades concretas.

Y señora Gonzalo, yo no... es que yo no he hablado exclusivamente de la... de las residencias, yo he hablado en conjunto de todas las instalaciones juveniles. ¡Hombre!, he hablado de las residencias porque he puesto como ejemplo las ocho residencias que tenemos en Castilla y León, pero he hablado de las 28 instalaciones de la... de la red, que incluyen, como usted sabe, albergues, etcétera, etcétera.



Y respecto al albergue del... de Palencia, del Arbejal, la noticia de veintisiete de agosto de dos mil veintiuno: "La Junta licita obras para... por más de 121.000 euros en el albergue juvenil Arbejal, de Cervera". Entonces, eso no ha lugar en este momento a discutir, porque, vamos, es que la noticia es de dos mil... de dos mil veintiuno.

Y yo, miren señores, que creo que igual es que... igual es que no se me ha entendido bien, pero es que lo que se pretende con esta proposición no de ley es impulsar algo que entendemos que va a ser beneficioso para los jóvenes de Castilla y León. Se trata de dar un paso ya en... un paso más allá en el uso habitual de las instalaciones juveniles, un paso más allá de una estancia o un mero alojamiento.

Porque es verdad que esa no es la única función que tienen todas las instalaciones juveniles, no solamente las residencias; ya que, durante todos los períodos vacacionales, junto con los albergues y los campamentos, las instalaciones juveniles son espacios donde más de 35.000 jóvenes y niños pasan parte de sus vacaciones en convivencia con otros y se realizan múltiples actividades de ocio y de tiempo libre en un entorno de respeto y de compañerismo.

De hecho, a la ya consolidada campaña de campamentos de verano de la Red Activa, hay que añadir los cursos de inglés y de promoción artística que se realizan igualmente en período estival y que están dirigidos a reforzar sus conocimientos artísticos, técnicos, profesionales y el refuerzo del idioma del inglés.

Es más, en este año dos mil veintitrés esta oferta se ha incrementado y se ha ampliado, al ponerse en marcha el nuevo programa de ocio y tiempo libre denominado Primavera Joven en Castilla y León, ya que se ha puesto a disposición de jóvenes de entre 10 y 30 años un total de 5 albergues juveniles para poder desarrollar estas actividades.

Y esto que proponemos simplemente es ir un paso más allá. Es un pequeño pasito, una medida positiva para que nuestros jóvenes... o sea, para nuestros jóvenes, porque consideramos que es muy importante que los jóvenes puedan realizar todas aquellas actividades de su interés, todas las que ellos decidan realizar. Y estas instalaciones deben constituir un punto de encuentro entre los jóvenes que formen parte del tejido asociativo de nuestra Comunidad.

Y en este... y en este sentido, es importante también recordar que desde el Instituto de la Juventud se están poniendo en marcha programas dirigidos a la información juvenil, entre los que destaca el Programa de Corresponsales Juveniles.

Otro programa que también es importante mencionar son los programas de educación no formal, que van más allá de los cursos organizados por la Escuela de Formación, que se imparten en la propia instalación juvenil.

Y también en el ámbito formativo, desde el Instituto de la Juventud, se acaba de poner en marcha un programa de oratoria y debate con el objetivo de dotar a los jóvenes de conocimientos necesarios para la adquisición de habilidades comunicativas que les permita argumentar y debatir en público. Y este programa se va a realizar en las propias instalaciones juveniles.

No sé, señora Ramiro, no vamos a aceptar su enmienda, pero, pese a no aceptarla, espero sinceramente que apoyen esta proposición no de ley. Entendemos que es algo positivo, que es un pequeño paso adelante, así que espero contar con su voto favorable y con el voto favorable de... de la señora Gallego y del señor Igea, que ha



llegado tarde, pero, si quiere, también luego le puedo hacer un resumen. Espero que vote a favor. Gracias.

### Votación PNL/000471

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Vale, diecisiete. (No, Igea no ha votado). Diecisiete. ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Perdone, señor Igea, es que no le... *[Murmullos]*. ¡Ah!, perdón, perdone que no le había visto. Muchas gracias. Dieciocho votos a favor. Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000510

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 510, presentada por los Procuradores doña... doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Virginia Jiménez Campano y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a otorgar una subvención directa por cuantía de 300.000 euros a la Residencia de Mayores “El Roble”, en Cabo... en Caboalles de Abajo, y a que se concedan un 25 % de plazas concertadas para dar viabilidad económica futura al centro residencial mencionado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veintisiete de abril de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Nuria Rubio García.

#### LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días... buenas tardes, señorías. Antes de empezar, quisiera contextualizar un poco esta iniciativa que hoy traemos a debate el Grupo Socialista. La Residencia de Mayores “El Roble” se encuentra en el municipio de Cabo... en el pueblo de Caboalles de Abajo, en el municipio de Villablino. Es una comarca, una cuenca minera de la provincia de León. Como ustedes bien saben, las comarcas mineras han sufrido mucho la despoblación a raíz del cierre de la minería. Y, sinceramente, yo además que soy de ese municipio y para mí es emotivo poder traer hoy esta propuesta, pues no nos queda mucho en esas comarcas de lo que poder vivir y de lo que poder tirar.



Por eso estas iniciativas, el poder tener residencias de mayores en nuestros pueblos, en nuestras zonas, aparte de poder tener por supuesto a nuestros mayores atendidos, a que puedan vivir en sus pueblos, a que el final de sus días sea un final de sus días dignos, también permite generar empleo en la propia comarca y dinamizar económicamente la zona. Por eso es muy importante que... que luchemos por... por estos centros.

Esta residencia es una residencia muy pequeñita, es una residencia que tiene 25 plazas; una casa muy acogedora en la cual ahora mismo están todas cubiertas, pero que durante la pandemia evidentemente no... no fue así, sobre todo después de la pandemia.

Quiero recordar lo que pasó en esos días, que fueron unos días muy grises y muy duros para toda la sociedad. Pero especialmente ahí fue donde se iniciaron las primeras crisis en las residencias, en la residencia de "El Roble", y cuando empezaron a suceder los primeros contagios, las trabajadoras, sin dudarlo ni un segundo, se encerraron con nuestros mayores *[la oradora muestra un documento]* tengo aquí un enlace del veintinueve de marzo del dos mil veinte-, se encerraron con ellos, arriesgando sus propias vidas, para poder salvar la de nuestros mayores. Laciana, como buena comarca minera, es una tierra muy solidaria. No solamente esas trabajadoras se encerraron en el centro, sino que los locales hosteleros de la zona ofrecieron alojamiento para las personas que se tuvieron que desplazar allí a luego sustituirlas.

Porque esta residencia tuvo que ser intervenida por la Gerencia de Servicios Sociales, cuando ya la crisis fue inasumible. Eso sí, fue intervenida por la Gerencia de Servicios Sociales, pero todos los gastos que derivaron de esa intervención, todas las mejoras que tuvieron que hacer en el centro, fueron gastos que asumió la propia residencia, lo que hizo que los posibles remanentes que tuviera tuvieron que gastarse para... para poder paliarlos.

La residencia, aunque la gestiona una fundación, es de carácter público, porque esa fundación es de un patronato en la cual formaban parte la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo, el propio Ayuntamiento de Villablino y la Junta de Castilla y de León.

¿Qué sucedió? Pues después de toda esta crisis sanitaria, después de que la residencia tuviera unos momentos, como digo, muy grises, que además fueron conocidos en el ámbito nacional, y aunque la zona diera el do de pecho, la Junta de Castilla y León abandonó el patronato *[la oradora muestra un documento]*, dejando a la residencia totalmente sola al frente de esta crisis. Y también, ¡cómo no!, no a la residencia, sino a los mayores, que es muy preocupante, y a todos los vecinos y vecinas del valle de Laciana.

Este abandono no solamente fue del patronato, sino también de todos los recursos que podríamos tener para poder tener viabilidad en esa residencia. Después de la pandemia, muchos de los residentes fallecieron y, al no tener las plazas cubiertas, su viabilidad no era posible. Por lo tanto, el alcalde, con todo su equipo, decidió dar una subvención extraordinaria a la propia residencia para poder, primero, hacer frente a las nóminas que se... se empezaban a adeudar a todas las trabajadoras, que son mayoritariamente mujeres, y también para todos los recursos que pudiera haber en esa residencia para que los mayores estuvieran atendidos.



Pues la Junta de Castilla y León no solamente no aportó ayuda económica, sino que requirió al alcalde que no podía hacer estas subvenciones [*la oradora muestra un documento*], a fecha cinco de marzo... de marzo de dos mil veintiuno, porque no eran sus competencias. Entonces, entramos en un bucle, porque no teníamos ayuda de otras Administraciones, es una residencia que, al tener ese carácter público, aunque esté gestionada por un patronato, tiene unas cuotas muy pequeñas, y al no tener las plazas cubiertas, pues directamente no podría tener ningún tipo de viabilidad.

Aun así, después de poder pasar todos estos requerimientos que hubo, desde el Ayuntamiento de Villablino se han hecho diferentes inversiones dentro de la residencia de "El Roble". En dos mil diecinueve, 12.000 euros; en dos mil veinte, otros 12.000; en dos mil veintiuno, 50.000; y en dos mil veintidós, 54.000. Lo que hacen un total de 128.000 euros de inversión en ese centro residencial.

¿Qué necesitamos ahora? Pues necesitamos, primero, garantizar la viabilidad de ese centro, que solamente se puede garantizar cuando estén todas las plazas ocupadas. Por eso pedimos que haya un 25 % de plazas que estén concertadas por la propia Administración; y que haya una subvención extraordinaria, una subvención directa, de 300.000 euros para poder reacondicionar la residencia, sobre todo porque también va a haber que acondicionarla a la nueva y ansiada ley.

Por eso yo les pido que, después de esta explicación, reflexionen sobre el sentido de su voto, porque realmente a la Junta de Castilla y León no le supone un gran esfuerzo poder ayudar a centros residenciales que están en nuestros pueblos, que están en nuestras zonas rurales, por los que tenemos que apostar y ayudar a las personas mayores de nuestra tierra, que se lo merecen -y, me van a permitir, un poquito más a las comarcas mineras, que tanto han aportado a este país y que todavía estamos en deuda con ellos-; y aporten esta pequeña subvención y ese número de plazas concertadas, para que la residencia de "El Roble" pueda tener continuidad y para que no se cierre. Porque, como bien alertaba el alcalde hace unos meses, si esto no sucede, es fácil que la residencia tenga que cerrarse. Así que les pido el voto favorable y nada más. Y muchas gracias por la atención.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señora presidenta. Efectivamente, señora Rubio, el nombre de esta residencia a algunos nos lleva a los días más oscuros de nuestra vida en la política. Fueron días muy difíciles en esa residencia: 24 positivos de 25; 7 entre el personal. Una situación bastante dramática. Hubo que intervenir. Hubo que intervenir también diciéndole a Eulen que pusiera personal para atender... En fin, días bastante terribles; más terribles, naturalmente, para quienes allí lo vivieron y quienes perdieron su vida.

Dicho esto, ha hablado usted de la viabilidad de la residencia, y yo entiendo su preocupación; y ha hablado de que es una ayuda viable, y yo no lo dudo en este caso; pero les voy a hacer una cuenta. 25 plazas. No sé cuántas hay ahora mismo, pero sí sé las que había durante la pandemia, plazas de residencias, ciudadanos de



Castilla y León viviendo en residencias: 40.000. Había 40.000. No sé los que hay ahora, no me sé la cuenta exacta. Éramos la Comunidad con más personas viviendo en residencias. Y las cuentas son terribles.

Y yo creo, como usted, que hay que cambiar el modelo residencial y creo que es posible que se necesite esta ayuda. Y mi intención, insisto, es votar a favor, pero sí que creo que las plazas, la... el servicio que se preste tiene que ser viable, tiene que ser seguro, tiene que ser de garantía, tiene que ser de calidad. Tenemos que aprender de lo... de lo sucedido.

Y sí que me gustaría que me especificase un poco, bueno, si existe un plan de viabilidad, de seguridad, cómo vamos a utilizar exactamente estos 300.000 euros: si es simplemente para sujetar una deuda o para hacer una inversión, para hacer una reforma o, en fin, ¿qué destino es el que tienen estos 300.000 euros? Porque 300.000 euros, insisto, no es cantidad para un Presupuesto de 12.000 millones, 13.000 millones. Pero... pero, desgraciadamente, en esta Comunidad siguen viviendo muchas personas en las residencias. Por tanto, insisto, mi intención es votar a favor. Sí me gustaría, si fuera posible, que nos explicase un poco el destino de estos 300.000 euros.

Dicho esto, y lo digo por esto y por lo que viene después, aquí también hay un problema de... de competencias. Es verdad que esto es competencia de la Junta, no es competencia del Ayuntamiento, y... y creo que se debería de ordenar un poco mejor cómo se... quién es el responsable de este asunto, cómo... y cómo se gestiona en la futura ley; porque hay demasiados terrenos en frontera, dudosos, que no quedan claros en estos casos. Pero insisto, aunque solo fuera por el recuerdo de aquellos días, mi intención es votar a favor de la misma.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, pues todas estas materias que se traen muchas veces a la Comisión de Familia pues son muy delicadas y sensibles, pues por el destinatario final, sean niños, jóvenes y en este caso mayores; en el que efectivamente, pues... pues están en una situación muchas veces delicada por... por la soledad, por la falta de recursos, y que se ha visto gravemente pues intensificada con la pandemia y con lo que eso supuso ¿no?, tanto pues por lo que se ha relatado aquí de... de las infecciones, en este caso en concreto de la Residencia de Mayores "El Roble", como luego las consecuencias que ello ha generado muchas veces de aislamiento en la base de... de mantener una... una situación sanitaria preventiva.

Con lo cual, muchas veces se ha agravado pues todavía esta situación que viven nuestros mayores. Y que, en este caso concreto, por lo que parece deducirse de la... de la proposición no de ley, pues la casa; aunque seguramente, pues con todo el cariño, con todas las comodidades, pues le faltará una... una adecuación a la





nueva normativa, que siempre son muy estrictas y costosas para quien viene sujeta la prestación del servicio.

Además, es verdad que la Comunidad Autónoma en la que vivimos pues... pues está invertida, ¿no? -muchos mayores, pocos niños-, lo cual hace necesario que las políticas públicas pues atiendan a... a la población que tienen, en este caso a nuestros mayores. Y también es verdad que, bueno, pues que el mundo rural, la comarca que este día se nos trae, pues también está afectada pues en mayor medida por gente mayor que gente joven.

¿Y qué hacen los ayuntamientos o qué hacemos? Pues... pues atender las necesidades existentes, independientemente de a quién competa o a quién no competa la atención del servicio y, con ello, pues invertir o... o financiar pues necesidades de la gente, independientemente de que el competente pues no lo haga.

Claro que se tiende, parece ser, conforme a lo que se ha ido demostrando en esta Comisión, a otros modelos que seguramente pues van ubicados hacia nuevas atenciones. Pero en el momento en el que tenemos ahora un problema concreto también es verdad que hay que darle una solución a lo existente.

No sé si es el caso, porque muchas de las zonas rurales las pensiones son muy pequeñas, muy reducidas, y hace imposible o inviable pues incluso la atención a través de... de una plaza en un centro residencial; con lo cual, el problema se agrava pues para ese mayor o, en su caso, para las familias, que también muchas veces están imposibilitadas de esa prestación directa de atención o, en su caso, de ayuda a sus mayores.

Con lo cual, parece lógico que esta Administración pues tuviera que incrementar el número de plazas concertadas, porque claro es que es un coste, pero también tiene que ser un coste esos otros modelos que se nos han ido enseñando en las comparecencias que ha tenido la... la señora consejera o en las distintas Comisiones que hemos tenido.

Ante este problema que se nos muestra en esta proposición no de ley de una adecuación o reo... reacondicionamiento de... del centro, de la residencia, conforme a la legislación, parece que es correcto, bueno, pues una ayuda directa para que esos mayores puedan tener unas condiciones adecuadas a su situación, muchas veces con dependencia, con imposibilidades de caminar...

Y, bueno, pues, con todas las restricciones, además, como digo, con todos los incrementos de coste que ha supuesto pues para en este caso a la Administración que viene a sustentar el gasto -que entiendo que será el patronato, pero con una participación de los distintos integrantes- de los suministros, de la luz, del agua. Y con lo cual todavía dificulta mucho más el mantenimiento de este tipo de instalaciones. Sobre todo porque, si no tienen pues la... las tecnologías más modernas, supondrá también una pérdida considerable pues en esto, en las calefacciones y en todo lo que son los sistemas que corresponden, a diferencia de lo que suelen ser las nuevas instalaciones, que tienen sistemas mucho más eficientes y, por lo tanto, con un ahorro todavía de costes mayores que estas instalaciones más antiguas y que sufren más pues estos incrementos, como digo, de energías o de... o de materias primas que se ven afectadas.

Por lo tanto, desde un punto de vista sensible y yo creo que humanitario, yo creo que la Administración tiene que estar allí donde haya personas que lo necesiten.



Parece que la petición es lógica, no un incremento de las plazas concertadas o una atención, porque también es verdad que debería de revisarse ese sistema hacia... hacia la posibilidad de que, en vez de utilizar otros sistemas existentes, se puedan dar plazas concertadas para aquellas personas en que, por falta de recursos pues no pueden acceder a un sistema necesario de atención y, al mismo tiempo, una adecuación de las instalaciones que va a suponer a lo largo un ahorro de... de los costes de mantenimiento.

También es verdad que, bueno, igual que ha hecho el ponente anterior, me gustaría saber el por qué se cuantifica en 300.000 euros: si hay un estudio, hay una memoria o simplemente es una estimación que se ha hecho por parte... por parte de la empresa o por parte del patronato. Así que, en principio, nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, afirmar una vez más que para Vox la dignidad de la persona, de la vida humana, es la piedra angular de la acción política y debe ser el principio rector y la finalidad de toda acción política y administrativa.

En segundo lugar, que entendemos que las personas mayores que residen en Caboalles o en la zona de Villablino pues son merecedoras, por supuesto, como cualquier otra persona, de... de las mejores condiciones personales, sanitarias, sociales... en estos momentos sobre todo, últimos de la vida, en que la soledad, la precariedad económica, la enfermedad, inevitablemente, pues son el contexto vital.

Desde otro punto de vista, necesariamente, cuando se habla de gestión de recursos y de prestación de servicios públicos, pues, necesariamente, la atención a las necesidades particulares de... de un determinado lugar, de un determinado colectivo, debe llevarse a cabo de forma coordinada con la atención al... al resto de personas que forman la Comunidad a la que pertenecen.

Ya se ha dicho aquí que, desgraciadamente, la Comunidad de Castilla y León es una Comunidad envejecida. Hay un gran número de... de personas entre nosotros que se encuentran en esta situación y, por tanto, la atención debe tener en cuenta siempre a todos.

Y aquí pues yo quería hablar simplemente de la necesidad, en todo caso, de una planificación global de los servicios. La planificación de los servicios no puede ser circunstancial o descontextualizada. Para ser eficiente, debe ser global, mediante un proceso de desarrollo, de análisis y de mantenimiento de un programa general de prestaciones y de acciones, atendiendo pues a todo el conjunto, programado en el tiempo, distribuyendo y adecuando la dotación de medios materiales, humanos disponibles y las necesidades. Y, sobre todo, hay que tener en cuenta que un plan



eficiente –y tiene que ser por necesidad global– debe terminar en la programación del día a día y de las necesidades concretas y particulares y no comenzar a partir de ellas.

Desde este punto de vista, entiendo que la perspectiva del... del planteamiento de... de la PNL es una perspectiva todo lo comprensible desde el punto de vista particular de las personas concretas y del centro afectado, pero debe ser una perspectiva global y, por tanto, hay que decir que el municipio, que perte... Caboalles de Abajo, que pertenece al municipio de Villablino, está en una situación en la que existen tres residencias –entre las que está incluida la residencia de “El Roble”–, y más del 50 % de sus plazas residenciales son públicas, suponiendo ello una cobertura pública del 11,58 %, muy superior a la media de la cobertura nacional; cuadruplica la cobertura nacional. ¿Qué significa esto? Pues que la atención a las necesidades de este colectivo de personas en la zona en cuestión pues seguramente no es suficiente, pero hay que contar con que están muy por encima de la media.

Y, por otra parte, desde el punto de vista de... de la problemática que genera la ocupación de todas las plazas, hay que hacer hincapié en lo que ya se ha hecho esta tarde también: es en la necesidad de un plan de viabilidad, por un lado; por otro lado, hay que decir que el Gobierno de Castilla y León no está mano sobre mano en este asunto, sino que ha trabajado y continúa haciéndolo para que el sistema de atención a la dependencia sea hoy más moderno, ágil, eficaz y sostenible; un sistema que ofrezca respuesta adecuada y personalizada a todas las personas dependientes de Castilla y León y... e independientemente del lugar en el que residen.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por la Junta es... está, de una manera muy especial, el incremento de las cuantías de las prestaciones económicas vinculadas, para que las personas dependientes puedan acceder a los servicios que necesitan y lo que supone una mayor demanda en la ocupación de las plazas residenciales y, por tanto, una oportunidad de mejora en la viabilidad económica de los centros residenciales.

Por todo ello, concluyo. Entiendo que es una propuesta que es deficitaria desde el punto de vista de la contextualización, que adolece de un plan de viabilidad que... que justifique el montante de la inversión solicitada y, por tanto, nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Sí. Mire, antes de entrar en el... en el asunto, yo sí quiero mostrar mi solidaridad una vez más, porque lo he hecho muchas veces, desde luego, con los trabajadores y con los residentes de esta y de... y de todas las residencias que sufrieron el azote de la pandemia. Fue muy duro para todos. Hubo que hacer un esfuerzo extraordinario para hacer frente a aquella pandemia y para superar sobre todo aquella situación. Costó muchas vidas. Y nos ha obligado también a cambiar muchas prácticas de las que veníamos haciendo hasta entonces. Así es que expreso



mi solidaridad, la de mi grupo, desde luego, con todas las personas de esa residencia y de todas las de Castilla y León.

Pero mire, entrando en el asunto, la verdad es que resulta llamativo que las tres PNL que presenta hoy el Partido Socialista y que vamos a debatir ahora todas seguidas vayan de pedir inversiones en tres municipios gobernados por alcaldes socialistas, como si del apartado de peticiones del oyente se tratara.

Y miren, señorías, yo comprendo que cuando se está en la Oposición se puede pedir lo que se quiere, para donde se quiere, aunque sea de manera sectaria, con criterio subjetivo y partidista, como ustedes demuestran hoy aquí. Pero el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene obligación de actuar con criterios objetivos, es decir, lo repito, criterios objetivos, y tomar decisiones pensando en las necesidades que tienen los vecinos de esta zona y no en el signo político que tenga el ayuntamiento de que se trate.

Dicho esto, la pregunta es: ¿ustedes han hecho un estudio de necesidades de centros y de la cobertura de plazas que existe en las distintas áreas de servicios sociales para concluir que es en estos municipios donde hay que priorizar las inversiones y no en otros? ¿En qué criterios, si no, nos basamos, no? Porque supongo que convendrán conmigo que los recursos de que dispone la Administración no son infinitos y que gobernar es decidir, es priorizar y es aplicar un criterio objetivo y justo a la hora de tomar decisiones. Me temo que hoy el estudio que ustedes han hecho se reduce a saber si al ayuntamiento lo gobierna un alcalde socialista o no.

Fíjense, la cobertura de plazas residenciales públicas a nivel nacional es de 2,68 %, es decir, 2,68 plazas por cada 100 personas mayores. Lo ha dicho quien me ha precedido en la... en el uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, que, efectivamente, en esa zona estamos hablando de una cobertura pública del 11,58 %, es decir, 4 veces más que la media nacional.

Por otro lado, hay un asunto que me llama poderosamente la atención de su parte expositiva, de la parte expositiva de la PNL, cuando en el último párrafo dicen que las competencias en servicios sociales las tiene la Junta de Castilla y León. Y es que vuelven ustedes con este mantra cansino que ya lo han dicho tantas veces en esta Comisión.

Miren, yo les invito a que lean la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla León, exactamente el Título IV, en el que se distinguen perfectamente las competencias que le corresponden a la Junta de Castilla y León y también las que le corresponden a las provincias y a los municipios de más de 20.000 habitantes. Concretamente, el Artículo 48 especifica las competencias que le corresponden a las entidades locales. Y no creo que les haga ninguna gracia, desde luego, que les quieran quitar competencias a las diputaciones ni a los ayuntamientos.

No obstante, lo que sí es cierto es que cualquier entidad, sea pública o privada, con o sin ánimo de lucro, o cualquier Administración local, puede financiar la construcción y puesta en marcha, a su placer, de un centro social, una residencia de mayores, como es el caso. Pero, eso sí, cumpliendo con la normativa vigente, lógicamente, y haciendo frente a la viabilidad financiera del centro. Es una cuestión de responsabilidad.



Lo que sí está claro es que la creación de estos centros no supone automáticamente la asunción del mantenimiento por parte de la Junta de Castilla y León. La entidad promotora debe afrontar la gestión con sus propios medios, porque, si no, esto se convierte en algo que ya nos tienen ustedes acostumbrados, que es en el yo invito y tú pagas.

En conclusión, señorías, la Junta lo que hace, y también lo que debe hacer, es priorizar las inversiones con criterios objetivos, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos, no al partido que gobierna el ayuntamiento; con equidad, priorizando las situaciones más urgentes, desde una visión global de la Comunidad.

Miren, por otro lado, en el segundo punto de su propuesta, hablan de concertar plazas en la residencia, en esta residencia de la que estamos hablando, en "El Roble". Y en cuanto a la concertación, no se trata de incrementar la financiación destinada a plazas concertadas sin aplicar de nuevo criterios objetivos. Desde la Junta de Castilla y León se hace un esfuerzo todos los años por incrementar la cantidad anual que se destina a la concertación de plazas en centros de personas mayores.

Me quiero remitir a los últimos Presupuestos que hemos aprobado para el año dos mil veintitrés, en que la cantidad destinada a concertación para personas mayores se ha incrementado en casi 9.000.000, hasta alcanzar los 88,18 millones. Y tal como ha señalado la consejera, ha... bueno, ha previsto y ha comprometido que estas cantidades se van a volver a incrementar en una cuantía similar el año próximo.

A este respecto, hay que añadir que las cuantías de las prestaciones vinculadas también se han ido incrementando de manera notable en estos últimos años. En enero de este mismo año se incrementó en más del 10 % la prestación vinculada al servicio, que, como estoy seguro que todos ustedes saben, es la que reciben las personas dependientes para pagar la residencia.

Recientemente, con efecto uno de abril, se han incrementado también las cuantías mínimas de cuidados en el entorno familiar y la prestación vinculada al servicio y de asistencia personal, que han pasado de 30 a 100 euros al Grado I, de 42 a 150 euros el Grado II y de 71 a 200 euros en Grado III. Una subida más que notable.

¿Se puede subir más? Pues claro, como todo, evidentemente sí. Pero miren, esta medida va a suponer un aumento de 24 millones de euros y va a beneficiar a 32.000 personas dependientes, que creo que es un buen dato. Por lo tanto, señorías, el incremento de las cuantías de las prestaciones económicas vinculadas yo creo que es una política acertada porque le da a la persona dependiente la libertad de poder elegir y la capacidad de acceder a los servicios que necesita. Y esto, indirectamente, supone una mayor demanda en la ocupación de plazas residenciales y, por lo tanto, indirectamente se está mejorando también la viabilidad de residencias como la que estamos hablando esta tarde.

En definitiva, la Junta de Castilla y León tiene una visión global de las necesidades de toda la Comunidad y las atiende directa o indirectamente con criterios objetivos.

Y, para terminar, y para que ustedes hablen con conocimiento de causa, yo quiero aportarles algunos datos muy elocuentes de la cobertura de plazas que tiene Villablino en términos de dotaciones de centros para personas mayores. Miren, además de esta residencia "El Roble", con 25 plazas, como... como ha dicho usted,



tienen otra residencia, "El Valle", con 38 plazas, y tienen una residencia propia de la Gerencia de Servicios Sociales con 65 plazas. Es decir, este municipio tiene varios centros residenciales con una capacidad de 128 plazas, de las cuales el 50 % de ellas son públicas.

A mayores, este municipio tiene tres unidades de estancias diurnas con 34 plazas en total y también tienen un centro de unidad con atención social. En definitiva, desde luego lo que abunda no daña, pero en este caso esta zona tiene una cobertura de plazas de atención residencial para personas dependientes más que razonable.

Y, por último, una curiosidad. El Partido Socialista, en los últimos Presupuestos, solicitó una enmienda por importe de 500.000 euros para esta residencia. *[El orador muestra un documento]*. Aquí está, Enmienda número 757. Cuantía: 500.000 euros. Motivación de la enmienda: mejora de instalaciones de la Residencia de Mayores "El Roble" (Villablino). Ahora, en esta PNL ustedes piden 300.000. Es decir, en tan solo cuatro meses, desde la presentación de enmiendas a los Presupuestos a la presentación de esta PNL, han reducido el coste del reacondicionamiento de este centro en un 40 %. Sí, señor, esto es estudiar con rigor y muy seriamente el proyecto y el coste de las mejoras que pretenden ustedes llevar a cabo en ese centro.

Bueno, a lo mejor es que nos hemos perdido algo y por las buenas políticas económicas de Pedro Sánchez han bajado estrepitosamente los materiales, los combustibles y la cesta de la compra y han abaratado el proyecto en 200.000 euros en cuatro meses. También puede ser. En fin, esto es lo que estudian los temas, el rigor que ponen para hacer Oposición y la ausencia de responsabilidad cuando hacen este tipo de... de peticiones.

Mientras tanto, yo les tengo que decir que la Consejería de Familia sigue impulsando los servicios necesarios en el medio rural para que las personas vivan a gusto en sus casas el máximo tiempo posible, y sigue destinando los medios económicos de que dispone, con criterios objetivos, para financiar actuaciones en centros de carácter residencial y centros de día, con el fin de que las personas que están en situación de dependencia y las personas con discapacidad tengan el nivel de atención que necesitan. Y, por eso, vamos a rechazar esta propuesta. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene el tiempo... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Nuria Rubio García.

#### LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero, al señor Igea agradecerle su intervención, en la que coincido en todo lo que ha dicho. Evidentemente, claro que tenemos que avanzar hacia un cambio de modelo. No sé tampoco a qué está esperando este Gobierno, porque a raíz de la pandemia parecía que iba a llegar la nueva ley y todavía se ve que no han tenido tiempo de ponerse a trabajar y las residencias de nuestra tierra siguen igual que estaban entonces. Estamos de acuerdo. Pero, mientras ese cambio de modelo llega, que vemos que no son muy ágiles para gestionar ni para gobernar, pues hay residencias que lo están pasando realmente mal; no las



residencias, sino sus propios residentes, la gestión de las mismas y, por lo tanto, hay que tomar medidas directas.

Me decía que para qué se va a utilizar la cuantía que solicitamos. Es una cuantía que ha calculado el Ayuntamiento de Villablino; y, sobre todo, es para la mejora de las infraestructuras y para compra del nuevo mobiliario. Estoy segura que usted conoce muy bien el estado de esa residencia, de cómo... cómo finalizó todo aquello en el momento de la pandemia, porque usted estaba en el Gobierno por entonces y la residencia estuvo intervenida. Y aunque el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo económico sin ayuda de la Junta de Castilla y León, no es necesario y, por eso, pedimos esa subvención directa que, como digo, es un estudio que ha realizado el propio Ayuntamiento con la Dirección del centro.

A la señora Gallego, comparto también totalmente la argumentación. Se ve que usted sabe muy bien de lo que habla, porque además es alcaldesa, y del esfuerzo que tienen que hacer estas Administraciones para... para asumir esas competencias impropias que tienen. Y que no quiere decir que no puedan gestionar, pero que necesitan ayuda y que necesitan ayuda económica, porque los ayuntamientos no cuestan... no cuentan con presupuestos tan amplios como para mantener estos centros que son de gran importancia y vitalidad para... para los municipios.

Al portavoz de Vox, usted ha hecho... bueno, ha andado por las ramas todo lo que ha podido para acabar diciendo que iba a votar en contra. Y me hablaba como si usted no fuera Gobierno, porque dice: "Hay que hacer un plan global, todo tiene que estar estructurado". Oiga, háganlo. Ustedes son el Gobierno, ¿quién pretende que lo haga? Pueden hacerlo, pónganlo en marcha. Pero, mientras tanto, hay residencias, hay centros residenciales que no pueden esperar, y por eso esta iniciativa.

Y voy a aprovechar porque, bueno, la verdad es que parece que preparen las iniciativas juntos, ¿no?, a la vez, porque traen los mismos argumentos... en fin, lo primero eso. Traemos aquí iniciativas que de verdad están consensuadas con los territorios -claro que sí-, están habladas con los vecinos y vecinas, tienen un estudio previo antes de traerlas. Y es como darse contra un muro. Da igual lo que pidamos: está claro que PP y Vox van a votar en contra. Da igual cuál sea la iniciativa, da igual que haya procuradores de la provincia aquí: van a votar en contra sin más.

Y eso no es un castigo para el Partido Socialista o para cualquier otro partido que nos representan, es un... es un castigo para los ciudadanos; y más cuando hablamos aquí de los más vulnerables, que son los mayores. Así que yo les digo que reflexionen sobre esto y empiecen a tener en cuenta esas iniciativas que llevan un trabajo y que tienen todo el respeto del mundo.

Y usted hablaba de los tres centros residenciales que hay en Villablino. Y la verdad es que, mire, me gustaría también hablar de otro de ellos, que es el centro sociosanitario... -también hablaba el señor García Nieto; podemos ir haciendo la réplica a los dos, porque como han utilizado los mismos argumentos- del Centro Sociosanitario "Valle de Lacia", que se llama así. Usted venía a darnos lecciones, yo también les puedo dar lecciones, porque, como además le dije, es mi municipio y lo conozco bien, lo conozco personalmente, he ido allí. Le invito a usted que vaya. Puede ir esta misma semana, porque los trabajadores se van a manifestar. Y se van a manifestar, ¿por qué? Porque ustedes hablan de lo público y se les hincha la



boca... se les llena la boca a decir que hay muchas plazas públicas en Villablino. No se han atrevido a decir que demasiadas, pero sí que eran suficientes.

Verán, el centro sociosanitario tiene una cesión, la Junta ha cedido el contrato a una empresa, que no está cumpliendo con las... con los ítems de esos contratos, ni en cuanto a salario de los trabajadores, ni en cuanto a las ratios de personal, ni en cuanto a los descansos. ¿Ustedes sabían esto? Una empresa que es de Murcia es la que gestiona el Centro Sociosanitario “Valle de Laciara”, de Villablino. ¿Lo sabían? Los trabajadores llevan concentrándose aproximadamente un mes. Han requerido a la Gerencia de Servicios Sociales su ayuda para que, si la empresa no cumple el contrato, se cese y se vuelva a licitar.

¿Esas son sus plazas públicas? ¿Ustedes creen que alguien que está en esos centros residenciales que tienen menos personal está en las mismas condiciones que las personas que están en los centros propios de la Junta de Castilla y León? No solamente crean un agravio entre todos los trabajadores y trabajadoras de esos centros, sino que también lo crean para el personal residente que vive allí.

Así que, si quieren hablar de los centros públicos, de las plazas públicas que ustedes dicen, que no son públicas, que tienen una parte de financiación pública, pero que eso no es lo mismo –y ustedes, que son tan inteligentes y nos dan tantas lecciones, deberían saberlo y conocerlo– pues hablen de eso. Espero verles en la próxima manifestación que van a hacer esos trabajadores. Así también espero que la consejera se digne de una vez por todas a darles respuesta a estos trabajadores.

Y usted dice que traemos aquí iniciativas de alcaldes socialistas. Oiga, pues traeremos las iniciativas que nosotros queramos. ¡Solo faltaba! ¿O le tengo que pedir permiso a usted para ver qué iniciativa traigo? Y claro, traemos las que conocemos de primera mano. ¡Qué curioso y qué sorpresa!, ¿verdad? Ustedes no hacen lo mismo, ¿no?

Pero nosotros, le quiero decir que pensamos en todos, porque, aunque el alcalde de Villablino sea un alcalde socialista –y un gran alcalde, por cierto– en el municipio hay votantes socialistas y votantes no socialistas. Ustedes allí tienen un representante que no creo que le haga ninguna gracia que ustedes voten en contra hoy aquí de esta iniciativa. Entonces, sean un poco más serios a la hora de preparar las intervenciones y no vengan con estos argumentos tan flojos.

Y luego dicen que, claro, que no somos muy serios; que ustedes sí trabajan a tope y que todo lo hacen con criterios objetivos. Miren, nosotros pedimos una subvención directa para arreglar la infraestructura y el mobiliario de esta residencia. Hasta ahí todo correcto.

Ustedes, carácter objetivo. Voy a leer algunas de las que han concedido durante los meses de marzo y abril. Y, ojo, no digo que no sean merecedoras de tenerlas, digo que la residencia de “El Roble” también: Cofradía Penitencial de la Santa Vera-Cruz, 150.000 euros; Comunidad Adoratrices Burgos, 125.000; Cáritas Diocesana de Astorga, 62.500; subvenciones a las Juntas de Semana Santa para financiar las acciones de promoción de su Semana Santa, 275.336.

Son solo unos ejemplos. Criterios objetivos, entiendo, ¿verdad?

Me gustaría que reflexionaran un poco sobre las iniciativas que traen aquí otros grupos parlamentarios, que pensarán en la ciudadanía, especialmente en los





más vulnerables, a la hora de emitir su voto. Sobre todo, porque me imagino que el representante del Partido Popular hoy, ahí en Villablino, no esté muy contento con el sentido de su voto de su grupo aquí en las Cortes. Nada más y muchas gracias.

### Votación PNL/000510

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Dieciocho votos emitidos: diez votos en contra, ocho a favor. Por lo tanto, queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000512

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 512, presentada por los Procuradores doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña... doña Virginia Jiménez Campano y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a financiar el equipamiento del centro polivalente de atención a las personas dependientes en el municipio de Matanza, para poder ponerlo en marcha, con una cuantía de 100.000 euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veintisiete de abril de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Nuria Rubio García.

#### LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bueno, buenas tardes de nuevo. Y a ver si en esta tengo más suerte. Queríamos presentar esta iniciativa, que es una iniciativa muy innovadora: es un centro polivalente de atención a personas dependientes en Matanza de los Oteros, que lleva en proyecto o en construcción más de una década, bastante más de una década. Todo el... la inversión que ha habido para la realización de este centro ha sido gracias al esfuerzo, evidentemente, de su alcalde, que también es un alcalde socialista el alcalde, el señor Marcelo Alonso, y que lleva utilizando los planes provinciales, bien ordinarios o bien de forma especial, para la creación de este centro durante varios años.

Este centro es un centro de grandes dimensiones que se comenzó a construir, como bien decía, en el año dos mil siete, y que pretende prestar una atención integral



a todas las personas que lo necesiten. El municipio de Matanza también es un municipio donde priman y donde viven mayoritariamente personas mayores que necesitan ayuda, necesitan acompañamiento y servicios de asistencia.

Pero este centro está enfocado para que, además de prestar servicio a las personas que estén en el propio centro, que tiene una capacidad de alrededor de 80 plazas, también para que pueda ofrecer asistencia a domicilio y que tengan servicios como comedor, lavandería, plancha, gimnasio, fisioterapia, actividades de entrenamiento y talleres, además de un *catering* a domicilio.

Hemos hablado mucho en estos meses a raíz del nuevo modelo -en la anterior iniciativa lo decía también el señor Igea- y tenemos que avanzar hacia un modelo así, en el que existan este tipo de centros en los que las personas puedan acudir puntualmente, las personas mayores que lo necesiten o que estén ahí ingresadas y que, además, puedan tener servicios asistenciales en sus domicilios. Por lo tanto, digo que ha sido un centro... una... un proyecto muy innovador para su época. Ahora ya hablamos de este tipo de centros aquí, pero hace relativa... pues veinte años, no... no era de la misma manera.

Además, este centro, además de atender a las personas que viven en el propio municipio, por su propia ubicación -ya que el municipio de Matanza es un municipio muy pequeño- van a poder atender no solamente a las personas del municipio, sino a las personas de la comarca, de la provincia e incluso interprovincial, porque está en el límite entre León y Valladolid. Por lo tanto, que es un proyecto muy ambicioso.

La inversión que se ha hecho hasta día de hoy ronda casi los 900.000 euros y, como bien he dicho, primero fue a través del Ministerio, que fueron unos 100.000 euros cuando estaba en Secretaría de Estado la leonesa también Amparo Valcárcel; y luego han ido utilizando todos los planes provinciales para poder llegar a esta cuantía con el último empujón que ha dado ahora la Diputación Provincial de León.

Y además de poder atender a las personas, como bien he dicho, de este municipio, de todo el alfoz y de diferentes provincias, permitiría dinamizar de forma social y económica toda la comarca, generar empleo en el propio municipio y ya no solamente retener esa población en Matanza, sino que se permitiría, podrían facilitar, como bien ha dicho el alcalde, viviendas a bajo coste a los familiares que pudieran vivir ahí o a personas que quisieran tener servicios en este centro.

Bien, pues este centro ya está construido y solamente falta ponerlo en funcionamiento. Y van a decirme también que la cantidad pues igual no les gusta o que la cantidad es redonda, pero así nos han trasladado desde el Ayuntamiento y así también lo sabe la Gerencia de Servicios Sociales, la cuantía para comprar los últimos... el último mobiliario que falta ronda los 100.000 euros. Es una cuantía bajísima y que permitiría poner el centro en marcha de una vez por todas después de tantos años.

Así que nosotros lo que pedimos es que, si la Junta de Castilla y León participe de este proyecto... Me consta que hay conversaciones desde la Gerencia con el Ayuntamiento desde hace meses para ver también cómo va a ser la gestión del mismo. Pero que no les dejen solos; aunque las competencias las adquieran los propios ayuntamientos, los últimos responsables están en la Junta de Castilla y León, son los que tienen que tener los servicios cubiertos básicos. Y además es que es un centro que de verdad lo merece, que es el centro... un centro modelo para toda la provincia, y es al que vamos a llegar... al que vamos a ir avanzando todos y todas



para nuestros mayores. Así que les pido el voto favorable para esta PNL que traemos hoy el Grupo Parlamentario Socialista.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, casi estamos en una situación similar a la anterior, con lo cual, probablemente, gran parte de la argumentación que se va a repetir aquí sea similar. Por eso no me resisto, ¿verdad?, a... a comentar la intervención del señor Nieto, ¿verdad? Nosotros no sabemos cómo serán ustedes en la Oposición, desgraciadamente, porque hace 35 años que no lo sabemos -culpa mía, entre otras cosas-, pero bueno, espero que alguna vez lo sepamos.

Pero dicho eso... ¡Hombre, ustedes han estado en Oposición en otros sitios y han hecho peticiones míticas, míticas. Se han presentado a las elecciones pidiendo algunas cosas en algunos sitios que dentro de cuatro años las veremos, que dentro de cuatro años las veremos. Yo estoy deseando ver una tuneladora en Valladolid, ¿eh?, estoy deseando ver una tuneladora en Valladolid. *[Murmulllos. Risas]*. Vamos a ver... a ver cómo acaba el asunto.

Pero es que ha cuestionado usted el modo de hacer la política en España desde el turno. Quiero decir, el caciquismo es una parte consustancial de la forma de hacer política, y todo el mundo sabe que, cuando el presidente es de tu pueblo, las cosas te van mejor, sea el presidente de Salamanca, sea el presidente de León, sea el presidente... Bueno, esto lo han hecho todos; y cuando digo todos, digo todos.

Por tanto, en fin, está bien la argumentación, pero insisto, aquí hay para todos, señor Nieto. Lo vamos a ver enseguida, vamos a ver cómo evolucionan estas PNL dependiendo de quién presida la Diputación de León en los próximos meses. Ya verá... ya verá como algunas, en fin, lanzas se van a tornar a arados.

Dicho esto, en este caso no acabar el centro ya lo que sí que sería es una irresponsabilidad, ¿no? Meter un millón de euros en hacer un centro de este tipo y no dotarlo sería bastante irresponsable. Un 10 % de participación en el gasto tampoco parece una cosa excesiva.

Y, además, yo creo que igual aquí tenemos un poco de suerte, porque están ustedes un tenso período de negociación, igual algún detalle no les viene mal; igual algún detalle no les viene mal, aunque solo sea para, en fin, lubricar las negociaciones. Entonces yo, vamos a votar... *[risas]*... vamos a votar... Perdón, estoy hablando... no me gustaría que el vicepresidente se ofendiera: cuando digo "lubricar", lo digo en el sentido de la maquinaria, no lo digo en el otro sentido. *[Risas. Murmullos]*. Por tanto, nuestra intención es votar a favor de esta propuesta. *[Risas]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Bueno, pues gracias, presidenta. Yo ahora mismo no sé muy bien qué decir. *[Risas]*. Sinceramente. Porque... quiero decir, yo... claro, yo creo que... que es verdad que, volviendo otra vez al tema, pues es verdad que... que independientemente de quién gobierne, hay gente que, bueno, pues que lucha por sus pueblos y eso también es de valorar. Independientemente de los partidos políticos.

Y, en este caso, pues yo creo que... que tuvo una buena idea porque buscó... él lo llamó un centro polivalente de atención a dependientes; nosotros pusimos un centro de día, pero digamos que la finalidad era la misma, es decir, atender a personas de distintas circunstancias o situaciones en las que se atendiera distintas posibilidades. Es decir, aquí yo creo que se ha relatado desde la... la entrega de comida a domicilio, o fisioterapeuta o... bueno, multitud de servicios tanto sanitarios como sociales que pudieran ser atendidos; entiendo yo que ese era el objetivo desde este centro.

A la vez que atendía, pues yo creo que es buena idea el... el hecho de... a sus mayores, pues también buscaba pues una fijación de población y, a su vez, pues crear empleo. Y creo recordar que he leído en alguna noticia que el alcalde hablaba de que, como pondría a personas a trabajar puesto que habría una necesidad de profesionales, pues que esas casas podrían ser habitadas e incrementaría pues la población, que también es un... un buen dato para el mundo rural, puesto que cada vez vemos mayor despoblación por muchas causas; es decir, desde falta de servicios sanitarios, sociales, falta de niños, falta de colegios y un largo etc., en los cuales no voy a andar reiterando porque creo que de todos es conocido y de todos es la culpa, ¿no? Entonces, creo que mirar hacia otro lado pues no hace más que poner más énfasis en la ineptitud de la política y de los que estamos aquí.

También es verdad que no entiendo muy bien los 100.000 euros para qué quiere, puesto que, en el dos mil veintidós, en septiembre, he visto alguna noticia en la que ya se decía que el centro estaba acabado. Entonces, no sé qué quiere decir para esa puesta en marcha; es decir, no sé si es el mobiliario, porque entendía que en la noticia ya decía que estaba para... para... para poner en funcionamiento o, bueno, pues creo que no aparece en la proposición no de ley el dato concreto, pero sí que me gustaría el saberlo, puesto que la noticia de septiembre del dos mil veintidós ya se decía que estaba plenamente acabado, pues efectivamente, con un esfuerzo por parte del municipio, al haber invertido ahí distintas subvenciones por parte de la Diputación o de otras Administraciones.

La idea es buena. Creo que hay que apoyar iniciativas, no se puede mirar para otro lado por parte de las Administraciones superiores, o no se puede tener un curso inverso; es decir, hablar de apoyo al mundo rural, atender servicios públicos y, luego, pues... pues dejarlos vacíos de contenido y de finalidad.

Hay una serie de leyes que... que así lo recogen, ¿no? Es decir, si hay una viabilidad que, en su día, dio lugar a estas subvenciones para su puesta en funcionamiento, ahora es necesario que echen a andar. Y para ello yo creo que hay una



responsabilidad de las Administraciones que dieron la subvención, que apoyaron o, en su caso, de las competencias y, sobre todo, de la atención a las personas desde el momento mismo en el que el discurso claro y decidido, que oímos de forma también reiterativa –y que es bueno, si fuera puesto en práctica–, es esa atención al mundo rural, a la gente, a que, bueno, pues sus pueblos se llenen de gente trabajadora, pues gente enraizada, porque son los que han vivido ahí. Y que, bueno, pues no hay mejor ejemplo que el apoyo hacia iniciativas que... que han... bueno, pues que han puesto en marcha con un apoyo de las Administraciones y una financiación.

Desde luego, quien gobierna no... no forma parte de mi partido, pero eso para mí no es obstáculo para apoyar esta iniciativa en la que considero que es arriesgada por parte del... de la población pequeña; pero también es valiente porque ha apostado de forma clara y decidida por el mundo rural.

Y mi apoyo, llegado a este punto, para que sea una realidad y al final el objetivo, que es dar servicio a su gente y crear empleo y población en el mundo rural. Y además también... vamos, en algún sitio he leído que podría dar servicio a no solamente a la provincia de León, sino a la colindante, que en este caso sería Valladolid, pues creo que es una buena iniciativa de esa conexión entre... entre municipios y, sobre todo, en atención a servicios públicos de calidad. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien, en este caso la... los proponentes del grupo... o la proponente del Grupo Socialista trae la iniciativa en la que solicita la financiación del equipamiento del centro de atención a personas mayores en el municipio de Matanza de los Oteros, municipio de unos 175 habitantes.

Les voy a ser muy breve, porque parece... es parecida casi a la anterior. Es cierto que Castilla y León no puede afrontar el desafío de la despoblación si nuestros pueblos no cuentan con unos servicios que los conviertan en lugares en los que poder vivir con normalidad. No obstante, no podemos apoyar esta iniciativa; y no podemos apoyarla porque nosotros realmente no somos como usted –bueno, eso es evidente que no somos como ustedes– pero a nosotros lo que nos importa es que la prestación de servicios sea homogénea en toda la región. De hecho, creo que ha quedado reflejado que en este año que llevamos de legislatura se está realizando un importante esfuerzo por aplicar todas aquellas políticas necesarias que garanticen el bienestar, la seguridad y... y la atención que merecen, porque es nuestro compromiso apoyarles y así seguirá siendo.

Y es que precisamente Matanza de los Oteros, teniendo en cuenta que pertenece a un área de servicios sociales donde la cobertura de plazas residenciales pues es bastante buena y mucho mayor que en muchos municipios del resto de la región, pues no vemos el motivo por el cual traen esta propuesta de resolución; porque yo también tenía entendido, como ha dicho la... la procuradora de UPL, que estaba lista para... para funcionar este... esta residencia, este centro hace tiempo.



Pero bueno, como estamos en tiempo de elecciones y encima, como dice la señora Rubio, tiene alcalde socialista, pues entiendo que quieran llevarse la medalla de que gestionan muy bien, consiguen mucho, son muy buenos. Pero, hombre, les pediría que tres cosas -y con esto concluyo-: que, en primer lugar, que evitaran que los intereses políticos superen a los intereses de los ciudadanos; que evitaran... también, en segundo lugar, que fueran más prudentes; y, finalmente, que se fije en las necesidades reales a la hora de solicitar financiaciones. Sus votantes y todos nosotros les agradeceremos este avance y este cambio de rumbo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Alberto Castro.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señora Rubio, uno, que ya lleva muchos años en la política y, además -se lo digo al señor Igea-, con la suerte de poder gobernar, que es una suerte; y cuando uno gobierna una Comunidad de Castilla y León, porque no es que gobernemos muchos años, es que los ciudadanos han querido que gobernemos. Ya sé que les fastidia a los que están en la Oposición de forma repetitiva y constante. Y como lo siguen haciendo tan bien... (Respéteme, que yo le he estado escuchando, aunque no le he cogido ningún sentido, ni humor, ni gracia en lo que ha dicho usted). Pero cuando los ciudadanos nos ponen a cada uno en esta posición, deciden libremente a quién votar y durante un montón de años -y, según están haciendo ustedes Oposición, serán muchos más- han decidido que sea el Partido Popular el que gobierne.

Pero mire, cuando uno gobierna la Comunidad de Castilla y León, que es de las más grandes de Europa, tan grande como Portugal; cuando encima tenemos la suerte de gobernar la mayoría de los ayuntamientos, tres de cada cuatro ayuntamientos están gobernados por el Partido Popular, tiene que decir muchas veces que no a las peticiones de los ayuntamientos, también a los del Partido Popular. No le decimos que sí.

Sí. Y yo, que he sido delegado, he tenido la suerte, el honor y de ser delegado durante más de doce años en la provincia Zamora -y estamos hablando que tomé posesión en el dos mil siete- cada alcalde que venía a ver al delegado, no digo uno, ni dos, señora Rubio, ni tres, ni cuatro, podía ir hasta 248 alcaldes te vienen a pedir una residencia. Todos, sistemáticamente todos te pedían: sustitución de canalones de tuberías de agua y una residencia. Que es legítimo, que es honorable y hay que reconocer que es perfectamente honesto que un alcalde pida para su pueblo lo mejor, entre ellos una residencia.

Y miren, señorías, ustedes conocerán muy bien el territorio, pero yo le pongo caras, apellidos, lugares y escombros a un montón de infraestructuras que se hicieron con las mejores de las intenciones, las mejores de las intenciones, y no llegaron a buen puerto. Que dejaron dinero público en escombros, repito, escombros -le puedo decir los pueblos; no lo voy a decir públicamente, que no merece la pena porque



el alcalde lo hizo con la mejor intención- pero que, hoy por hoy, forma parte de un esqueleto que está sembrado en el conjunto de la provincia, entre ellas Zamora.

Por eso, ya hace un montón de años, no ahora, la Junta de Castilla y León estableció unos criterios lo suficientemente objetivos como para decidir dónde meter el público de la Junta, respetando que los ayuntamientos hagan lo que quieran, si tienen recursos, si quieren hacerlo. Pero la Junta estableció unos criterios homogéneos para evitar un desequilibrio territorial. En algunos sitios hacía falta que se invirtiese dinero, como era en la comarca de Aliste, y hablo de Zamora; y en otros no era tan necesario, como era en determinados puntos de las comarcas de Benavente, y hablo de Zamora. Por eso, esos criterios establecían sobre qué zonas prioritarias deberíamos invertir recursos de la Junta de Castilla y León, respetando -y decimos- los deseos, anhelos, de una señora alcalde.

En este caso, por criterios objetivos, decimos que donde se plantea la inversión estamos por encima del ratio. El ratio se puede objetivar. Sabemos que en el entorno existen alternativas a menos de 6 kilómetros, 12 kilómetros, 25 kilómetros. Vemos que es una inversión interesante, pero es una inversión lo suficientemente enorme para un pueblo tan pequeño. Hacemos siempre el castillo por el tejado. Hacemos las casas por el tejado. ¿Es viable? ¿Alguien ha hecho un estudio económico de viabilidad? *[Murmullos]*. ¿Fielmente? No deja... yo he visto informes de viabilidad que luego no se ha puesto en marcha y se los puedo presentar encima. Puedo enseñarles dossieres enteros que decían que iba a sacar una rentabilidad del 10 % y no teníamos ni siquiera para abrir las puertas. Y lo está diciendo la propia presentadora de la PNL, ha dicho: "están hoy todavía discutiendo sobre la gestión", cuando la gestión hay que discutirla antes de poner la primera piedra. Si no, no se debería de poner. Es que no somos responsables y ustedes no lo son.

Aquí vamos siempre... vuelvo a decirlo, empezamos las casas siempre por el tejado. Y le puedo decir inversiones que se han intentado hacer y se han hecho con las mejores de los propósitos, que han sido un completo fracaso.

Yo respeto al alcalde, por supuesto. El alcalde lo hace con la mejor intención. Respeto profundamente el sueño de cualquier alcalde que venga a hacer una residencia. Pero le repito, si ustedes conocen a un montón de alcaldes, pregúntale qué querría para su pueblo. Y hoy, hoy siguen queriendo una residencia, siguen queriendo un centro de día o un centro polivalente en este caso.

Por eso, la Junta de Castilla y León no ha cambiado de criterio. Ya hace ocho años... hace... me parece que fue más de diez años, se establecieron criterios objetivos. Ahí los tienen. Entiendo que el alcalde lo quiera, pero obviamente la Junta de Castilla y León no ha cambiado de criterio, no ha cambiado de sistema. Y, aunque ustedes no se lo crean, existe un modelo de residencias para Castilla y León. Ustedes no lo conocerán o no quieren conocerlo, pero eso de que no existe un modelo, deben ser los únicos, los únicos que no lo conocen. Puede preguntar a la consejera, a la directora general, porque siguen diciendo ustedes... *[Murmullos]*. Ya sé que les... pero yo les pido... de verdad, que he estado encantado de escucharles; de verdad, me encanta escucharles, pero les pido, por favor, que me respeten igual que les he respetado yo a ustedes.

Yo insisto, los alcaldes tienen derecho, pero la Junta de Castilla y León tiene que intentar establecer unos criterios suficientemente homogéneos como para no ser



injusto. Ya sé que ustedes están acostumbrados a serlo; la Junta de Castilla y León, no. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate, fijar el texto definitivo de la proposición... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Nuria Rubio García.

#### LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Bueno, veo que seguimos en la misma tónica. Al señor Igea, gracias por el voto favorable a esta iniciativa.

A la señora Gallego, también. Ha entendido perfectamente la idea de este proyecto y demuestra además que conoce la realidad que vivimos en nuestros pueblos, especialmente en los de nuestra provincia, así que muchas gracias. Y sí que quería aclararle, los 100.000 euros que solicitamos es para el equipamiento inmobiliario, que es el último paso que queda para poder abrir ese centro polivalente.

La verdad que no voy a perder mucho el tiempo con la señoría de Vox, porque yo creo que... que no entendió nada de lo que dijo ahora, ni que tampoco tiene mucha capacidad de comprensión lectora porque ha dicho una cosa, ha dicho la contraria, para luego votar otra diferente. Entonces, hablaba de necesidades reales. No sé si usted conoce el municipio, no sé si conoce el ayuntamiento, si ha ido por allí, si sabe las necesidades que hay. Hablaba de las ratios, pero no me ha dicho cómo están las plazas públicas en ese municipio. Supongo que las tenga ahí si usted me habla de ellas. No sé, creo que también hay que tener un poco más de rigor y no leer lo que le traen escrito y así seguramente pues no haya este tipo de intervenciones, que dan bastante vergüenza.

Y, luego, al Partido Popular, pues decirle que, bueno, no siempre han gobernado habiendo ganado, también tienen que asumir ese... ese papel. Y, luego, quiero... quiero... [murmillos]... quiero especificar... (Eso es así, les guste más o menos, cada uno cuando le toca). Mire, este centro ya está hecho, ya ha tenido una inversión muy importante, una inversión en la que ha participado el Ministerio, en la que participó la Diputación Provincial y la única que no ha participado es la Junta de Castilla y León; y es una inversión mínima la que tienen que hacer para que eche a andar.

Y, además, oiga, yo me imagino que ustedes cuando vienen aquí a debatir sobre las iniciativas que traemos, hablan con... con su Gobierno, porque la Gerencia de Servicios Sociales está intentando también ayudar y poner en marcha este centro. Lo que falta es el último empujón para la inversión.

Ustedes se pueden quedar fuera si quieren, pueden tomar esa decisión. Claro, van a llegar los próximos planes provinciales y se va a acabar el centro. Es así de sencillo. Si ustedes quieren abandonar la zona, quieren abandonar a nuestros pueblos, porque dicen: "No, es que es un pueblo... es un proyecto muy ambicioso para un pueblo tan pequeño". Claro, y si esperamos diez años ya no va a haber nadie en ese pueblo. Es que necesitamos proyectos ambiciosos para generar población en nuestros municipios.





Pero claro, yo les oigo hablar y entiendo por qué hay esta despoblación en Castilla y León, porque si ustedes tienen ese pensamiento y son los que gobiernan en... en nuestra Comunidad Autónoma, pues lo raro es que quede aquí alguien. Ustedes tienen que ser más ambiciosos, sin pensar... y pensar en nuestros vecinos y vecinas y en nuestro municipio.

Yo creo que el proyecto es un proyecto muy bonito, es un proyecto muy ambicioso y un proyecto que tiene una gran viabilidad, porque cubre muchos servicios. Y, como he explicado, por su ubicación, aunque el municipio no tiene más de 200 habitantes, va a ofrecer cobertura no solamente a la gente del municipio, sino a la gente de la comarca, a la gente de la provincia y también de la provincia de Valladolid.

Yo creo que hay que ser un poco corto de miras para decir que esta infraestructura lo que hay que hacer es tirarla porque está acostumbrado a ver escombros; sinceramente se lo digo. Y acabar diciendo que respeta al alcalde después que ha dicho que poco más o menos ha tirado el dinero durante todos estos años, ¡hombre!, yo creo que... hay que tener, primero, un poco más de sensibilidad, un poco más de empatía con la gente que vive en los municipios y, sobre todo, más ambición; porque, si no, no podemos afrontar este reto demográfico. Y claro, con personas como ustedes, lo veo casi imposible.

Pero bueno, me gusta también que hayan enseñado todas las cartas para que la gente que vive en los municipios vean cuáles son las ideas que tienen usted de gobierno... ustedes de gobierno para esta Comunidad Autónoma y tomen buena nota de ello.

Y lo único, pues lamento que se queden fuera de este proyecto. Como digo, se va a llevar a cabo, se va a llevar a cabo porque habrá más planes provinciales. La Junta no participará y, oiga, pues ustedes mismos. Ya lo siento.

## Votación PNL/000512

### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho ¿Votos en contra? Dieciocho votos emitidos: ocho a favor, diez en contra. Por lo tanto, queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al cuarto punto del orden del día.

## PNL/000515

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 515, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Nuria Rubio García, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar**



**económicamente en la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de unidades de atención social para personas mayores en la localidad de Fuentespina (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veintisiete de abril de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes. Pues esta es la tercera de las iniciativas. Y ya he visto que el señor García Nieto y el señor Castro ya han dicho que prácticamente eran unas iniciativas arbitrarias y las han descalificado. Espero tener más suerte, sin duda alguna, con el próximo interviniente por parte del Partido Popular.

En cualquier caso, voy a tratar de explicarla en la medida de lo posible, aunque es verdad que ya en la proposición pues doy muchas pistas de lo que... de lo que pretendemos, ¿no? Esta proposición tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a colaborar en la construcción y la puesta en funcionamiento de un edificio que tiene por objeto la creación de un centro de unidad de atención social para personas mayores en un edificio de nueva construcción en el municipio de Fuentespina.

Y voy a hablar de unos pequeños antecedentes de esta... bueno, de esta pequeña, comparando con otras, es una... una localidad bastante grande; porque Fuentespina tiene cerca de 800 habitantes censados. Entre ellos hay una mayoría importante de personas mayores o muy mayores que necesitan cada vez más instalaciones sociales para poder tener servicios ocupacionales y psicosociales de promoción de la salud, conferencias y actos dirigidos a informar sobre temas relacionados como hábitos saludables, prevención de accidentes o autonomía personal, el desarrollo cognitivo, talleres de memoria, actividades físico-deportivas, gimnasia, juegos, cultura, manualidades, asesoramiento. Algo que aparentemente parece muy simple, pero de lo que no disponen allí.

El Ayuntamiento de esta localidad de Fuentespina, en mayo del año dos mil veintidós, aprobó y sacó a contratación la construcción de esta edificación urbana en el centro del pueblo para destinarla, como he dicho, a centro de unidades de atención social para personas mayores, donde poder acceder a él con total comodidad, con zona de jardín, de espacios amplios y luminosos.

Por un lado, hemos tenido en cuenta lo que establece la ley autonómica, en la Ley 5/2003, de tres de abril, de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León, que consagra como derecho de las personas mayores el derecho a un alojamiento adecuado, encomendado a la Administración autonómica y resto de Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, es decir, la planificación, ordenación, creación y mantenimiento de la red de centros residenciales para personas mayores en colaboración con la iniciativa privada.



Hemos leído y releído lo que establece la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, que organizó el sistema de servicios sociales como soporte del pleno desarrollo de los derechos de las personas dentro de la sociedad, promoviendo así la cohesión social y la solidaria.

Uno de los colectivos prioritarios a la hora de recibir apoyos del sistema de servicios Sociales son, sin duda alguna, las personas mayores. Estas unidades de atención social de los centros de día son servicios de carácter preventivo y de promoción personal, dirigidos a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través, como he dicho, de actividades informativas, de... culturales y de mantenimiento de la capacidad física y psíquica.

Son centros de carácter social para la atención a personas mayores destinados a promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia de las referidas personas, así como fomentar la convivencia y la participación activa de las mismas en el centro, en el propio centro y su entorno.

La unidad de atención social que se pretende construir es aquella en que se va... se va a desarrollar en jornada diurna, con servicios de carácter preventivo y de promoción personal, dirigidos a personas mayores, como he dicho, con autonomía personal e independencia funcional, a través de realización de actividades recreativas, pudiendo incluso ofrecer otros servicios que se encuentran en la Memoria, pero a los que no voy a hacer mención.

Pero sí los objetivos que persiguen estas unidades de atención social, según establece la ley de la Junta de Castilla y León. Y debe ser, entre otros: mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de actividades para la promoción de la... envejecimiento... envejecimiento activo y prevención de la dependencia; promover el desarrollo personal integral y potenciar las relaciones sociales; favorecer el mayor grado posible de autonomía e independencia; promoción de la salud; conferencias y actos dirigidos a informar sobre temas relacionados con hábitos saludables, autonomía personal, etcétera; desarrollo cognitivo con talleres de memoria, estimulación cognitiva, musicoterapia, fisioterapia, cultura, conferencias, teatro, mesas redondas, visitas y excursiones, talleres, elaboración de revistas, manualidades de artesanías, talleres de cerámica, pintura, tejidos, madera... Es decir... Actividades de carácter solidario, asesoramiento jurídico y psicológico, aulas de informática y mediatecas.

Además, estos centros pueden ofrecer otros servicios, como comedor, peluquería, podología, información y biblioteca. Esto viene en su ley, esto viene en su ley. Por lo tanto, no me he inventado nada.

El edificio proyectado corresponde a la construcción de una edificación adosada, destinada al uso de centro de unidades para personas mayores, situado precisamente al lado... al lado del Ayuntamiento de Fuentespina. Se trata de una... una edificación de tipología pareada, adecuada al momento, con acabados tradicionales de la zona, en la que el acceso al edificio y a sus dependencias se ha diseñado de manera que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas la circulación por el edificio en los términos previstos en la normativa específica.

El programa de necesidades consiste en la construcción de esa edificación dentro del pueblo, como he dicho, para centro de unidades de atención social donde poder acceder a ella con total comodidad. Se trata de una edificación que se adapta a la orientación de la parcela, a las dimensiones de la misma y con el respeto de las



alineaciones y retranqueos obligatorios, todo buscando una solución adecuada para las necesidades presentadas por el Ayuntamiento para este centro social y para las personas mayores.

Debido a las grandes dimensiones de la edificación, se resuelve en un único volumen con cubierta plana, con un peto perimetral que las ocultará. De esta manera, se integrará con el entorno, pero habrá constancia de que se trata de un edificio singular, buscando encontrar un nexo de unión entre la arquitectura actual y las características de las edificaciones del entorno en que se enclava.

En el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil veintitrés, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda solicitando la aportación de 140.000 euros para la construcción y puesta en funcionamiento de este centro de mayores en Fuentespina, siendo rechazada con los votos de Partido Popular y Vox.

Estamos, por tanto, señorías, ante un importantísimo proyecto para una localidad de apenas 800 habitantes. Un proyecto necesario para que las personas mayores, que son una inmensa mayoría de este pueblo, tenga un centro social en el que puedan desarrollar actividades de todo tipo para mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos, para la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia, logrando que las personas mayores se queden en sus localidades, por lo que supone un verdadero proyecto de lucha contra la despoblación del mundo rural, que debiera de ser aprobado sin ningún género de duda por la Junta de Castilla y León, porque se adecúa a la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Y por lo expuesto, la propuesta de resolución, lo he dicho al inicio, pero lo vuelvo a reiterar: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de unidades de atención social para personas mayores en la localidad de Fuentespina, teniendo en cuenta que la construcción, según Memoria del mismo, tiene un coste económico de 850.000 euros."

No, como verán ustedes, la propuesta de resolución no pedimos una cantidad determinada, pero sí, evidentemente, la colaboración, en la medida de lo posible, por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, intentaremos no hacer un debate clónico, porque están siendo reiterados. Y ya le adelanto que voy a decidir el sentido de mi intervención -perdóneme que se lo diga en este momento- una vez escuchada la del Partido Popular. Porque se han dicho cosas importantes aquí y yo creo que es muy importante, en fin, que gente que tiene experiencia de Gobierno, como el señor Castro, ¿verdad?, a veces porque le han votado la mayoría de ciudadanos, a veces porque lo vota la Ejecutiva de mi partido... Dependiendo, ¿eh? Es importante que... oír a esta gente con tanta experiencia.



Ha dicho una cosa que para mí ha sido fundamental, fundamental: no se puede llenar la Comunidad de infraestructuras, de obras sin acabar, sin planificación. Y yo he de decir que estoy muy de acuerdo con usted. ¿Qué ocurriría en una Comunidad que, en fin, se hiciera un Centro de Medio Ambiente –en una provincia como Soria, ¿verdad?–, se hiciera un enorme edificio y quedara allí medio en ruinas, sin ocupar? ¿O una variante en un pueblo del norte –Guardo, ¿verdad?–, que quedase allí sin poder acabarse nunca, porque está metido en un sitio de corrupción? O tantos polígonos. ¡O una pista de esquí en Villavieja, señor Medrano! ¡Sin utilizar!: millones y millones de euros gastados allí. ¡Una estación de alta velocidad en Olmedo! ¡En Olmedo!, a la que ni se le puso el sistema de frenado. Pero había un alcalde que quería una estación de AVE.

Tiene usted toda la razón, señor Castro. Y si ustedes hoy aquí renuncian, ¿verdad?, como en la Primera Comunión, a los males del diablo y dicen que todo esto está mal hecho, que ustedes se equivocaron una y otra y otra vez llenando de infraestructuras –cada una de estas que le he mencionado–, algunas paradas por falta de previsión, otras paradas por la corrupción... yo, naturalmente, que votaré con ustedes, señores del Partido Popular, en contra de esta situación. Sino, permítanme que, de las muchas cosas que se han quedado sin acabar en esta Comunidad, un centro de atención a mayores no me parece la más grave de las que yo he visto en esta Comunidad.

Hablan ustedes de la previsión y la planificación, cómo no, y que no se pueden hacer las cosas al buen tuntún y porque hay elecciones y que gobernar es una cosa seria. Y yo estoy pero muy de acuerdo, mucho más de acuerdo de lo que usted cree. ¿A quién se le ocurriría, en una Comunidad con 2.300.000 habitantes, en un país que lidera el número de Facultades de Medicina por habitante del mundo, solo después de Corea, proponer la creación de otras dos nuevas Facultades de Medicina?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

A la cuestión, señor Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Estoy en la cuestión, estoy respondiendo a la argumentación...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

No, ya, pero...

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... que se ha dado sobre la previsión...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Céntrese un poquito, por favor, señor Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Estoy... ¡Más centrado que yo no hay nadie en esta sala! *[Risas]*.



Bien, voy a la cuestión. Por tanto, utilizando todos estos criterios, estoy seguro de que ustedes, señores del Partido Popular, van a renunciar a todas estas propuestas para no caer en aquello que ustedes han criticado. Sino permitan que los demás apoyemos la creación de un centro de mayores, aunque quede en ruinas, como tantas cosas en esta Comunidad.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Perdón. Perdón. Lo siento, perdón. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra doña Alicia Gallego González. Perdóneme, señoría.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

No hay ningún problema, presidenta. Bueno, yo también quiero simplemente matizar que no solamente los alcaldes pedimos dinero para inversiones. A veces pedimos algo tan sencillo como que se agilice la burocracia que tiene la Administración, como es la Junta de Castilla y León, como puede ser a veces para proyectos tan importantes, en las que a la Administración superior no le cuesta dinero como un polígono industrial, y, sin embargo, pues hay muchas trabas.

Entonces, que la ayuda a los pueblos, al mundo rural, se puede ofertar desde muchas formas por parte de quien compete, que en este caso y de lo que nos trae aquí es la Junta de Castilla y León. Que lo que hoy traen en esta proposición no de ley, al ser la... la... la Comisión pertinente, pues es claramente pues una... una posibilidad de ayuda a un centro de día en el que yo, viendo los antecedentes y analizando un poco más el asunto, parece que se ha visto también pues agravada en lo que todos, ciudadanos y Administraciones, pues nos hemos visto sorprendidos como consecuencia de unos incrementos en los precios del proyecto.

Si no recuerdo mal, creo que tenía un proyecto de 600.000, que se convirtió después en 700.000, y ahora van un poco más allá, debido, efectivamente, a que, bueno, pues la crisis energética y de todos los suministros o materias primas pues, claramente, han supuesto un descalabro total en los proyectos que tenían las Administraciones. Yo entiendo que... que el que no vive en el mundo rural pues le parezca surrealista el... el querer que, bueno, pues que en un pueblo pequeño tengan unos servicios pues que parece que solamente tendrían viabilidad en el... en el mundo urbano, ¿no? Y, sin embargo, es totalmente a la inversa, es decir, el mundo rural necesita esa subsistencia en el que la primera piedra que hay que poner son los servicios públicos de calidad.

No quiero reiterarme, porque es volver siempre al principio ¿no?, pero claramente hay que tomar una postura y una política de lo que hacer y de lo que decir.



Y si se dice que estamos de acuerdo con que los pueblos son importantes, porque producen el cereal y porque vive la vaca, pues también habrá que dar servicios a esa gente que vive allí para evitar que no sean ciudadanos de segunda y donde pues los servicios públicos y una reorganización de los mismos, en una situación de eficacia y eficiencia, porque también es verdad que... que, en esa reorganización que corresponde a esta Administración, tendrá que compensarlos, de tal manera que en otras cosas saldrán beneficiados la gente que vive en las ciudades y en este caso tendrán que, bueno, pues suplirse ese coste a favor de los que viven en el mundo rural, si tan caro es tener estos servicios o suplementarlos a través de ayudas por parte de esta Administración que es competente.

Y yo vuelvo otra vez a lo mismo, es decir, para que esta Administración autorice a un municipio a poner a veces servicios que no son de su competencia -y hablo por experiencia propia y a mí sí se me dio- tenemos que justificar a través de unos informes la viabilidad, la suficiencia financiera y todo lo demás. Es decir, que la puesta en funcionamiento de los servicios al mundo rural también se nos controla, con lo cual, si hay una ayuda, pues todo hace más fácil la puesta en funcionamiento y sobre todo la viabilidad.

Y evitar lo que pensamos los que vivimos en el mundo rural, que sí que existen ciudadanos de primera y segunda y que se nos trata de forma distinta sin que haya una fiscalidad discriminatoria, en donde hay otra serie de ciudadanos que viven en el mundo urbano que sí se benefician, mientras que en el mundo rural no, con también recursos públicos que paga el mundo rural. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. A la vista de la proposición y de los datos de que tenemos constancia, señorías del Partido Socialista, señor Briones, entendemos que la... la decisión del Ayuntamiento de Fuentespina de construir una edificación urbana para destinarla a centro de unidades de atención social, como se ha expuesto aquí, pues es defectuosa desde dos puntos de vista.

Primero, desde el punto de vista mismo de la planificación, al ponerse en marcha la construcción sin... sin asegurar los recursos necesarios para seguir adelante.

Y, desde otro punto de vista, no se tuvo en cuenta el contexto de... de las prestaciones de atención social en el que tiene lugar o en el que... en el que se encuentra, puesto que, en Aranda de Duero, muy próximo, a cuatro kilómetros y medio, hay tres unidades de atención social con 97 plazas de atención diurnas.

También Aranda de Duero cuenta con ocho centros multiservicios en los que se prestan servicios dirigidos a personas que siguen viviendo en su domicilio y en los que se prestan servicios del tipo o de la misma naturaleza a los que usted ha hecho referencia: estimulación cognitiva, promoción y mantenimiento, recuperación de la autonomía funcional, habilitación, terapias ocupacionales, etcétera. Y no se ha tenido



en cuenta también que, por ejemplo, en las plazas de la unidad de estancias diurnas de la residencia de "Las Viñas", en Aranda de Duero, titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, pues no se encuentran ocupadas... que se encuentran ocupadas solo al 53 %.

Entendemos, por tanto, primero, que la proposición tiene una falla de... o presenta una falla de planificación y, por otro lado, una falla de la consideración de la demanda de servicios en el área. Y, por tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Mire, señor Briones, tampoco va a tener suerte en esta proposición no de ley. Pero, además, vamos a intentar explicarle los motivos del rechazo a su proposición no de ley.

Mire, por parte del Ayuntamiento de Fuentespina, en mayo del año pasado, en el Pleno, se aprobó la construcción de este centro de atención social para personas mayores. Por lo tanto, si el Ayuntamiento de Fuentespina lo aprobó en la Corporación, suponemos que tengan unos informes de viabilidad y que tengan unas consignaciones presupuestarias para poder abordar la construcción. Porque, si no, sería una irresponsabilidad por parte del propio Ayuntamiento. Ese, uno de los primeros motivos.

El segundo de los motivos, señoría, es porque hay que ser responsables. Tenemos que optimizar nuestros recursos y, además, como ha dicho la señora Gallego, hay que ser eficaces y eficientes. Y en este supuesto, Fuentespina se encuentra a 4,5 kilómetros de distancia de Aranda de Duero; y en Aranda de Duero existen ya tres unidades de atención social: una privada sin ánimo de lucro y dos de la Gerencia de Servicios Sociales. Y, además, existe otro centro de día en este área de Servicios Sociales, en concreto en el municipio de Adrada de Haza, a 14 kilómetros. En total, 97 plazas.

Pero es que, además, resulta que en Aranda de Duero cuenta, como ha dicho mi compañero de Vox, ocho... cuenta con ocho centros multiservicios en los que se prestan un conjunto de servicios dirigidos a personas que siguen viviendo en su domicilio y que necesitan estos apoyos. Y, además, en esos centros, que se encuentran a 4,5 kilómetros de distancia de donde se está solicitando la instalación de este centro, cuentan con lo que están solicitando usted en su propia proposición no de ley, es decir, con la promoción... con la estimulación cognitiva, la promoción, el mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, habilitación y terapia ocupacional, *catering*, etcétera. Por lo tanto, teniendo en cuenta esta situación, entendemos que, por lógica, para optimizar esos recursos no sería necesario ese centro que usted solicita.

Pero es que, además, un tercer motivo es que no existe demanda. Como ha dicho también el procurador de Vox, no existe demanda de este tipo de recursos.





¿Por qué? Porque, mire, en esa residencia de Viñas, en Aranda de Duero, y cuya titularidad es de la Gerencia de Servicios Sociales, no se encuentran ocupadas en su totalidad. Tiene 32 plazas y realmente se encuentran ocupadas 17. Por lo tanto, tampoco existe esa demanda de recursos.

Y el cuarto motivo y, por último, y es que la Junta de Castilla y León, además, está impulsando el nuevo modelo de atención en red para cuidados de larga duración, adaptado a la realidad social de nuestra Comunidad Autónoma y pensado para el medio rural, y que supone promocionar la atención en el domicilio, a través de los Programas “A Gusto en Casa”, “Vivienda en Red” y el “INTecum”, y el servicio de ayuda a domicilio que se ofrece por parte de la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha trabajado y continúa haciéndolo para que el sistema de atención a la dependencia sea hoy más moderno, más ágil, más eficaz, más sostenible y que ofrezca respuestas adecuadas y personalizadas a todas las personas dependientes de Castilla y León. Además, el objetivo de la Junta de Castilla y León es que todas las personas mayores reciban una atención y asistencia de calidad en las residencias y centros de día de nuestra Comunidad.

Por ello, desde la Junta de Castilla y León se está haciendo un esfuerzo financiero ya muy significativo para que, a través de tres actuaciones complementarias e interconectadas entre sí, den servicio, como son “A Gusto en Casa”, “Viviendas en Red”, “INTecum”, que he dicho.

“A Gusto en Casa” supone la creación de hogares seguros donde los profesionales sociales determinan el perfil y necesidades y expectativas del usuario y su nivel de riesgo.

El Programa “Viviendas en Red”, para cuando tengan una vivienda con barreras no subsanables, que no le permitan vivir de manera autónoma a esa persona mayor o bien no tenga vivienda en el municipio en el que desea ser atendido, en viviendas cedidas por los ayuntamientos.

Y el tercer Programa, el “INTecum”, para que los enfermos en fase terminal puedan vivir en su casa hasta el final de sus días con todos los apoyos sanitarios que precisen.

Por lo tanto, se está hablando de este nuevo modelo también de atención residencial centrado en las personas. Atención residencial, señor Briones, centrada en la persona, que se está desarrollando progresivamente en todas las residencias para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y que se trasladará a todas las residencias de la Comunidad a través de la futura ley reguladora del modelo de atención residencial para cuidados de larga duración de Castilla y León.

Por esos motivos, por esos cuatro motivos, nosotros no vamos a aceptar su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Igea el votar a favor de... Entiendo, entiendo que votará a favor, porque... [murmullos]... esta... estamos seguros que esta... esta pequeña inversión no va a arruinar a la Comunidad Autónoma después de lo que... de lo que hemos visto y lo que estamos viendo todavía aquí. Nos tiemblan las manos cuando hablan de las cúpulas famosas que han echado cientos y cientos y cientos de millones, como bien saben. Bueno, pues esto no es tanto, ¿eh? No es ni mucho menos una cantidad tan gravosa como para ello.

A la señora Gallego también le agradezco precisamente, de UPL, le agradezco que esté de acuerdo con la propuesta y, claro, y la ayuda que hay que prestar al mundo rural. Se nos llena la boca todos los días del mundo rural; hay que ayudarles. Las medidas esas que hablan Vox, que habla el Partido Popular, a la hora de la verdad, cuando se pide realmente algún tipo de inversión: "Mire usted, que no, que va a ser que no". Siempre "no". "Llamen a otra puerta". Que tampoco.

Por lo tanto... Y, además, hablaba de que es un proyecto a la baja. Es verdad que ha habido, ha habido problemas. El proyecto ahora mismo es de 850.000 euros. Era un proyecto que, bueno, pues ha tenido sus problemas no solo por los materiales, sino por otras cuestiones que, bueno, pues a las que no... seguramente no vamos ahora a hacer mención. Pero, en cualquier caso, vamos a ver, es un proyecto necesario, porque a mí me han dicho: "Que no, que no, que no"; "que me vaya a Aranda"; "que los del pueblo se vayan a la otra ciudad". Pero ¿qué...? No, no. ¿Esos son los servicios de proximidad de la Junta? ¿Esos son los servicios? Pues me parece a mí que están ustedes muy equivocados.

Por tanto, los servicios, si se quieren prestar en el mundo rural, si se quiere evitar que haya una despoblación masiva, que ya la está habiendo con sus políticas de los últimos casi cuarenta años, pues al final tienen un coste. ¿Estamos dispuestos a hacer efectivo ese coste? Parece que ustedes dicen que "no". Nosotros traemos las propuestas porque creemos y consideramos que son necesarias.

En cuanto al señor Teira, de Vox, bueno, ¿quién le ha dicho a usted que el Ayuntamiento no tiene recursos? Usted... usted ya está diciendo, prácticamente, que es un ayuntamiento manirroto, que no tiene recursos, que no se ha hecho un estudio de viabilidad. Pues eso es incierto. Se ha hecho el estudio de viabilidad y un alcalde socialista, que ustedes prácticamente nos han llamado arbitrarios, hacen los estudios primero. No primero piden la obra y ponen la mano por detrás para que se las den a través de ayudas directas, el último mes de diciembre, esas de los 10.000.000 a las que hace referencia. No, no. Tiene viabilidad.

Ahora, ¿se va a quedar la Junta de Castilla y León fuera de un proyecto de este tipo en una ciudad de 800 habitantes, donde casi la mitad vota al Partido Popular? (A ustedes, lamentablemente, no tienen candidatura, me parece. No, la ha perdido también). ¿Se van a crear...? ¿Les va a parecer eso bien? O les vamos a decir: "No, no -siguiendo prácticamente el hilo conductor que decía en este caso el señor García Nieto, será que los votantes del PP tendrán que coger el autobús para ir a lo que ha dicho el señor Gavilanes-, en el autobús a Aranda". Porque como en Fuentespina no va a poder ser y como está a cuatro kilómetros y pico y la gente tiene ahí un 25 % que tiene de 80 y 90 años, dígame usted a ver cómo van. Por lo tanto, eso es lo primero.



Y me hablan de la residencia Virgen de las Viñas. Lo primero, tienen que entenderse que la residencia Virgen de las Viñas –por cierto, una demanda que se consiguió en el mandato que yo estuve de alcalde, una demanda importantísima para Aranda–, nosotros no queríamos que fuera de gestión privada. Es de gestión privada, como usted sabe, titularidad pública y gestión privada. O sea, no le voy a comentar más y todos los problemas que existen con esa... con esa residencia.

Señor Gavilanes. Bueno, usted ha dado la tercera versión, es verdad, por lo menos me habla de cuatro puntos por los que dice que no. Porque, atendiendo a lo que decía el señor García Nieto –y no quiero reiterar– o lo que decía el señor Castro, prácticamente los alcaldes socialistas son sectarios porque solo piden, porque solo están pidiendo a la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, ustedes son sectarios porque solo piden al Gobierno de la Nación. Ese es su planteamiento y su hilo conductor. Por lo tanto, eso es... eso es así.

Y le voy a reiterar los 10.000.000 de euros regalados a Ayuntamientos del Partido Popular para proyectos de este tipo, entre otros, para jardines románticos. Y fíjese, les voy a poner un ejemplo: una ciudad, vamos a decir, una localidad de Aranda, que está a 3 kilómetros de Aranda de Duero, a la que le dan un centro de usos múltiples que tiene un coste de 700.000 euros. Y a través de esa forma como ustedes lo darán, a través del artículo treinta y tres, le dan 350.000 euros.

A este Ayuntamiento, que lo pide legalmente, legalmente, le dan cero. ¿Qué control hay en lo que es la otra propuesta? Cero, es decir, ningún control, solamente que el secretario certifique. ¿Y eso es su legalidad, Señor Teira, ustedes que hablan muchas veces de legalidad? Esa es la legalidad que se está planteando aquí. La legalidad de que yo gobierno y doy a los míos. Eso es lo que están haciendo.

¿Qué criterios objetivos tienen en la Junta para eso? ¡Ni uno solo! El criterio es el criterio político. Y si no, revise usted, revise usted las 215, me parece que eran, ayudas que dieron, directas, mire... o el 80 % a ayuntamientos del Partido Popular. ¿Por qué? Porque muchos alcaldes pedirían a través de estos y usted les contentan diciendo: “No, no, no te preocupes, que para vosotros va a haber, fuera de lo que son los proyectos y las propuestas”.

Le reitero lo mismo que le he dicho también al señor Teira: ¿quién le ha dicho que no tiene viabilidad económica? Tiene un presupuesto de casi 1.000.000 de euros este Ayuntamiento. ¿Quién le dice a usted que no la tiene? No, no. ¿Y que lo plantean aquí? Pero le reitero lo mismo: ¿cómo es posible, cómo es posible que digan...? Por lo menos yo creo, además, en un... en un proyecto que además se encuentra enclavado dentro de la ley, de la ley que está en vigor, ¡que cumple los requisitos!

Y quiero saber cuáles van a ser los criterios, porque, evidentemente, que ustedes lo aprueben o no –que parece ser que no, que no vamos a descubrir nada–, el Ayuntamiento lo va a solicitar a la vía... a través de la vía correspondiente. Vamos a ver cuáles son los criterios objetivos para desestimar ese proyecto, porque no solamente se queda aquí. Nosotros hacemos de portavoz a veces, a veces, de Ayuntamientos del PP, pero a veces también de Ayuntamientos del PP.. De Vox todavía no, que tienen muy pocos y no sé si tendrán más. Pero yo he planteado aquí iniciativas, algunas rechazadas y otras aprobadas, precisamente que ustedes han votado en contra. La verdad que ha habido legislaturas más complicadas, como usted sabe, señor Castro, en la que el empate a veces era más fácil, más factible.



Por eso, entonces, la verdad es que me quedo un poco extrañado. No porque no lo apoyen, estaba... estábamos seguros que no lo iban a apoyar. De 99 % de las iniciativas que planteamos, no se aprueba ninguna. Pero ustedes no pueden, en principio, impedir que nosotros traigamos las iniciativas que queramos y nos digan encima, con toda la cara, que estamos, las hacemos con criterios sectarios. Pues no, miren ustedes. Creo que evidentemente los que tienen que explicar el por qué no votan a favor de la misma son ustedes y, por lo tanto, yo entiendo que no.

Fíjese, le voy a poner aquí un ejemplo de la arbitrariedad de la Junta: alcalde saliente, no le financia la Junta un parque de bomberos ni un recinto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Señor Briones, cíñase a la cuestión, por favor.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

¡Esto es la cuestión!

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

No, hombre, el parque de bomberos no es la cuestión de lo que estamos tratando...

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Señoría, le estoy hablando de proyectos. ¡Hombre!, es que ya solo me falta que... ¡A ver si... se puede decir cualquier cosa y no me va a dejar ni hablar!

Es decir, no se financia cuando se está finalizando la legislatura y se financia a los 20 días, cuando entra otro equipo de Gobierno. ¿Esos son los criterios objetivos? Me estoy refiriendo a lo que decía el señor García Nieto, nada más.

Por lo tanto, me parece a mí que los únicos que están actuando con arbitrariedad y no quieren, incluso incumpliendo la propia normativa de la Junta de Castilla y León, son ustedes, con toda la arbitrariedad del mundo. Y sabe que nos conocemos desde hace mucho tiempo, señor García Nieto, desde que estábamos en la FEMP; o sea que sabemos de lo que hablamos y dónde estábamos cada uno y dónde dejamos de estar.

Yo voy a traer cualquier proyecto porque creo de verdad, y más en el ámbito social, que son necesarios, y más en el ámbito rural. Les puede gustar o no, pero va... pero va a ser así. Y además es que esto, en vez de frenarnos, va a hacer que presentemos más; más y más.

Fíjese, a mí me daría vergüenza presentar una iniciativa en la que digan que todo sigue igual. Esta que se acaba de aprobar aquí, en el primer punto. ¿Aprobar que siga igual? Nosotros, que sigue igual, que todos... Sí, sí, han aprobado una iniciativa para que todo siga igual. Por lo tanto, ¿por qué? Para rellenar. No vale absolutamente para nada.

Yo les pediría que reflexionen, que reflexionen de verdad, porque, al final, no se puede estar por un lado pidiendo para luego no llegar a los Ayuntamientos, como es el problema. Y, además, con toda la intervención que han hecho ustedes mismos, yo



les diría un latinajo importantísimo: *Excusatio non petita, accusatio manifesta*. Eso es lo que han demostrado en las tres intervenciones. Pauta marcada por el señor García Nieto, la que acaba de marcar precisamente el señor Castro y el señor Gavilanes. Se han buscado excusas, excusas, excusas para decir que no. Pues no, lo siento mucho, pero los que pierden son los ciudadanos; ni nosotros ni ustedes, pero los ciudadanos de los pueblos rurales sí. Gracias.

### Votación PNL/000515

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho; ocho votos a favor, diez en contra. Queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Buena tarde, señorías.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*